



Eusko-Ikaskuntza'ren Deia

XII URTEA

48 ZENBAKIA

BOLETIN

DE LA

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS

Oficinas: Palacio de la Diputación de Guipúzcoa. San Sebastián. Tel. 11.222

Publication internationale trimestrielle

IV Iruilabetea

1930

4.º Trimestre

(Utsean bidalduko diegu bazkide guztioi)

(Ce bulletin sera distribué gratuitement à tous les associés)

(Se reparte gratis a los señores socios)

ARKIBIDEA

SESIÓN DE LA JUNTA PERMANENTE DEL DÍA 8 DE SETIEMBRE	Pág. 3
ACTA DE LA JUNTA GENERAL.....	» II
MOCIÓN SOBRE EL APÉNDICE AL CÓDIGO CIVIL.....	» 14
BATZAR IRAUNKOÑARI AGUÑA.....	» 27
51. ^a LISTA DE SOCIOS.....	» 29
ALTZAGA'TAR TORIBI'REN GORAKUNDEA. — Oñxe.....	» 31
PRESUPUESTO PARA EL AÑO 1931.....	» 34
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS Y CÁLCULO DE VALORACIÓN DEL MATERIAL.....	» 36
ACCIÓN DE LA SOCIEDAD.....	» 41
NASKALDIA	» 44
IDAZTI BEÑIAK.....	» 59
INDICE DEL BOLETIN DE LA SOCIEDAD DE ES- TUDIOS VASCOS DURANTE LOS AÑOS 1927-30.	» 69

<p>«Eusko-Ikas- huntza»'n sartu nai duenak, edo idazkiak bidaldu, zuzenbide au jafi beza:</p>	<p>Toda la correspon- dencia y las solici- tudes de inscripción de Socios deben di- rigirse a las</p>	<p>Toutes communi- cations et demandes d'admission comme membres de la So- ciété, doivent être adressées:</p>
---	---	---

Oficinas de la Sociedad de Estudios Vascos
PALACIO de la DIPUTACION de GUIPUZCOA
San Sebastián.—Tel. 11.222

DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS SOCIOS

Del Reglamento social. Artículo 13. Los Socios, cuyos derechos se especifican en los artículos siguientes, serán de dos clases:

a) Protectores. Podrán serlo los Ayuntamientos, Juntas, Sociedades, Colonias y demás entidades que se inscriban con tal carácter y contribuyan con una cuota anual.

b) De número. Los individuos que deseando serlo y admitidos por la Junta Permanente, satisfagan doce pesetas anuales como cuota mínima....

Artículo 14. Los derechos de los Socios de número serán los generales en las Sociedades análogas.

Además disfrutarán de los descuentos y otros beneficios que la Sociedad acuerde con motivo de la publicación de libros y folletos, de la celebración de Congresos, utilización de bibliotecas, laboratorios, etc.

Artículo 15. Los Socios Protectores tendrán los mismos derechos que los de número y para ejercitar los que exijan una acción personal, nombrarán un representante debidamente autorizado.

En la reunión de la Junta Permanente de 22 de Diciembre de 1918, se acordó crear dentro de la categoría de Socios de número, una especial de socios que se denominarán «perpetuos», teniendo esta consideración los que de presente satisfagan una cantidad mínima de doscientas cincuenta pesetas, quedando relevados de contribuir con cuota anual si así lo desean.

Con posterioridad ha establecido dicha Junta la categoría de «Socios Alumnos» para los estudiantes de cualquier centro de enseñanza, con cuota no inferior a la de dos pesetas anuales y todos los derechos de los Socios de otras categorías, excepto el de voto.

Eusko-Ikaskuntza'ren Deia

BOLETIN

DE LA

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS

PUBLICATION INTERNATIONALE TRIMESTRIELLE

Sesión de la Junta Permanente

del día 8 de Setiembre de 1930

A las diez y media del día 8 de Setiembre de 1930 y en uno de los locales de la Casa Consistorial de la villa de Vergara, se reunió la Junta Permanente de Eusko-Ikaskuntza, que había sido convocada para ello con arreglo a las prescripciones reglamentarias. Presidió el Sr. Elorza, concurriendo también los señores Baleztena, Landeta, Barandiarán, Armendariz, Echegaray, Allende-Salazar, P. Donostia, Eguren, Aguirre, Urquijo, Mendivil, Aranzadi, Lezama-Leguizamón, Basterrechea, Chalbaud y Apraiz. Los Sres. Zaragüeta, Fuentes y Conde de Vilallonga habían excusado su asistencia.

Actas de las anteriores.—Ejecución de acuerdos.

Fueron aprobadas las actas de la sesión de 29 de Junio y de la extraordinaria de 25 de Julio, con las enmiendas y adiciones propuestas para ellas por los Sres. Bilbao y Landeta en los puntos referentes a las actuaciones respectivas.

Al presentarse a la Junta como ejecución de acuerdos anteriores el Informe de la Comisión de Autonomía que se publica en el n.º 47 del BOLETIN de la Sociedad, el Sr. Landeta manifestó que con la convocatoria para esta Junta había recibido copia de dicho informe, al que no sabía qué autoridad conceder ya que carecía de las firmas de quienes integran la Comisión correspondiente. Pero además en

dicho informe se trataba de puntos acerca de los cuales a su juicio no se había autorizado a la Comisión, pues el acuerdo de la Junta Permanente en su sesión de 25 de Julio y a propuesta del Presidente, había sido en opinión del Sr. Landeta, de que la Comisión se limitara a hacer un resumen de los distintos escritos presentados sobre Autonomía para ofrecerlo a la Junta Permanente. Acuerdo que expresó fué adoptado precisamente con el solo voto en contra del dicente, que entendía debía subsistir el acuerdo tomado por unanimidad por esa misma Junta en su sesión de 29 de Junio último. Añadió el señor Landeta que con estas manifestaciones no pretendía en manera alguna suscitar debate y sí únicamente que constara en acta lo por él expuesto. Los Sres. Elorza, Chalbaud y Basterrechea, expresaron que al pie de dicho Informe podían considerarse estampadas sus firmas con la del Sr. Orueta, ausente de la sesión por reciente desgracia de familia, pues aunque no había habido ocasión de recogerlas por la diversidad de puntos de su residencia, los cuatro habían colaborado en la redacción del documento, como hubieran deseado que se sumase también a ellos su compañero el Sr. Landeta. El Sr. Urquijo manifestó que él estimaba que aunque el acuerdo de la Junta hubiese sido únicamente el de requerir un resumen de los escritos presentados a la Sociedad sobre Autonomía, los miembros de esta Comisión como Vocales de la Junta Permanente podían proponer a ésta lo que estimasen oportuno. El Sr. Allende-Salazar añadió que creía que con arreglo al mismo acuerdo de la Junta estaban los miembros de la Comisión autorizados para exponer cuanto en el Informe se contiene.

El Sr. Elorza dió cuenta de una carta que le había dirigido el Sr. Zaragüeta mostrando su disconformidad con el carácter, a su juicio sensiblemente político, con que se tiende a abordar el estudio del tema de la Autonomía en el Informe de la Comisión al efecto nombrada. Estimaba el Sr. Zaragüeta que en vez de proponer, como hacía la Comisión, el acuerdo de la creación de una Junta pro arreglo foral, prohijada por la Sociedad de Estudios Vascos, para que se ponga a la cabeza de un movimiento autonomista en el país, procedía dejar enteramente la promoción de esta campaña a los partidos políticos y a las Corporaciones públicas, a quienes de lleno corresponde. Y la So-

ciudad debía limitarse, en opinión del Sr. Zaragüeta, a estudiar, a compás de los acontecimientos, los problemas de adaptación que las reformas de mayor o menor libertad política, eventualmente logradas, habrían de plantear en la realidad viva del país, y brindar el resultado de dichos estudios a los directores natos de aquel movimiento. Los Sres. Basterrechea y Chalbaud manifestaron a este respecto que no se desea en modo alguno en el Informe, que la Sociedad se ponga al frente de un movimiento político, sino de una labor que aunque tenga un carácter teórico-práctico es labor de estudio, la cual si no pudiera referirse a asuntos como los de que se trata, habría de renunciar a todos los que tengan una trascendencia en la vida del País, pues ellos son los que provocan mayores contradicciones, aunque en la Información ahora realizada por la Sociedad, tan sólo las ha habido muy escasas y poco significativas.

El Sr. Echegaray añadió que dado el anuncio que anteriormente había hecho la Sociedad de un Congreso de Autonomía que había de celebrarse en Vitoria para 1924, a nadie debe extrañar que Eusko-Ikaskuntza se preocupe de este asunto, en el que no hay motivo para que no pueda realizar una serena labor de estudio, ya que el apoliticismo de la Sociedad es notorio. Abundaron en análogas consideraciones otros señores vocales, añadiendo los Sres. Armendariz y Aranzadi, que aunque hubiese pequeños grupos políticos disidentes de esta labor, la Sociedad debe realizarla con arreglo a la inmensa mayoría de las opiniones recibidas, que puede decirse que expresan la voluntad del País.

El Sr. Elorza manifestó que a esta voluntad debemos atenernos, la cual se manifestó ya unánime en el movimiento autonómico de 1918 y que con tales bases y las de las opiniones ahora recibidas, puede fundamentarse una labor de estudio del problema de la Autonomía como la que se propone en el Informe que ahora es objeto de la consideración de la Junta. Que él como los demás firmantes de dicho documento no consideraban que el mismo hubiera de ser intangible, sino que lo esencial era que pudiese dar lugar a una continuación de tales estudios autonómicos, mediante unas declaraciones que, como acuerdos de la Junta Permanente, se promulgaran en la Junta General que a continuación había de celebrarse. Habla-

ron en igual sentido varios miembros de la Junta y se acordó la redacción por los Sres. Basterrechea y Echegaray de dichas declaraciones, en la forma que se hizo pública en la Junta General y en la prensa.

El Sr. Echegaray dió cuenta después de que, respecto a otro de los acuerdos de la Junta que se halla en ejecución, como es el de la elaboración de un cuestionario para el estudio de los problemas de los caseríos, la Comisión correspondiente había celebrado una reunión en Vergara en la que se decidieron las líneas generales de aquél, encargando al dicente la redacción definitiva, que someterá de nuevo a sus compañeros.

Inscripciones de socios y comunicaciones recibidas.

Fué aprobada la lista n.º 50 de inscripción de Socios, congratulándose la Junta de los numerosos nombres que en ella se contienen. Entre las comunicaciones recibidas se dió cuenta de una del Alcalde de Pamplona, participando a la Sociedad que el Pleno de aquel Ayuntamiento en virtud de moción de dicha Alcaldía-Presidencia había acordado que en los próximos presupuestos se consigne la subvención de 500 pesetas para la Sociedad, la cual también se satisfará en el presente ejercicio. La Junta acordó comunicar al señor Alcalde D. Francisco Javier de Arvizu y al Ayuntamiento de su digna presidencia las más expresivas gracias por esa restauración de una relación como la que la Sociedad mantiene con los Ayuntamientos de las demás capitales vascas y que anhela no sea nunca más interrumpida, como no lo ha sido por parte de la Sociedad respecto al Ayuntamiento y la ciudad de Pamplona, que siempre ha merecido su más profunda consideración y viva simpatía, demostradas en toda la actuación social.

Se dió cuenta igualmente del acta de constitución de la Delegación Local en Guernica de la Sociedad de Estudios Vascos, realizada allí el 23 de Agosto último, con arreglo a instrucciones que habían sido solicitadas del Comité Ejecutivo de la Sociedad, por varios prestigiosos señores Socios, que la establecían en la Escuela de Artes y Oficios de aquella villa, disponiéndose a continuar su labor organizadora previa la autorización de la Junta Permanente. Esta aprobó con la mayor satisfacción tales actuaciones y pro-

pósitos, deseando que la Delegación Local de Guernica llegue a realizar una labor que la Sociedad estimaría y apoyaría materialmente de igual modo que la de los demás organismos de Eusko-Ikaskuntza.

Apéndice al Código Civil.

El Sr. Echegaray como representante de la Sección de Derecho Vasco, dió detallada cuenta de la moción que había presentado a la Junta sobre el Apéndice al Código Civil, y en la que basándose en las Conclusiones del Congreso de Estudios Vascos de Oñate y en los trabajos de otros distinguidos juriconsultos vascos, propone que la Sociedad se dirija a la Diputación de Vizcaya para que se organicen los estudios sobre el asunto; a la de Alava para la conservación de instituciones fundamentales del Fuero de Ayala; y que en Guipúzcoa promueva la Sociedad una gestión encaminada a obtener una Ley especial que acoja las prácticas consuetudinarias para la conservación del patrimonio familiar.

La Junta escuchó al Sr. Echegaray con la mayor complacencia y acordó felicitarle por su moción, aprobando esta y disponiendo sea publicada.

Preparación de la Junta General.

A continuación la Junta Permanente, con arreglo a los acuerdos publicados en las páginas 8 y 9 del BOLETIN del 2.º trimestre de 1925, procedió a la preparación de la Junta General, presentando el Secretario la Memoria que en ella se leería.

Comenzó por darse cuenta de una carta de don Esteban de Bilbao manifestando las razones que le impiden continuar en su cargo de la Junta Permanente, señalando personas que en el mismo le pudieran sustituir y manifestando el dolor que le cuesta apartarse de una entidad con cuya organización y vida se hallaba tan ligado. De igual modo D. Policarpo de Elósegui rogaba en otra carta encarecidamente se le sustituyera, por impedirle actualmente sus ocupaciones dedicarse a las de la Sociedad.

Intervino el Sr. Landeta para manifestar, que él, y como él otros señores, llevaban formando parte de la Junta Permanente de la Sociedad de Estudios Vascos va ya para doce años. Que a su juicio, y como

ya lo había manifestado en otras ocasiones, entendía que esos cargos no eran vitalicios y que consideraba muy conveniente para la Sociedad de Estudios Vascos el ir renovando el personal, dando entrada a otros elementos que trajeran a la Junta nuevas energías. Además —añadió el Sr. Landeta— si continuamos haciendo la reelección de nosotros mismos como en años anteriores, daremos al País la sensación de que la Sociedad carece de elementos para integrar su Junta Permanente, y esto debe evitarse. Consecuente, pues, con estas ideas, dijo el Sr. Landeta que en manera alguna aceptaba su reelección de vocal de la Junta Permanente, aunque fuera de ella, como socio que es de la Sociedad de Estudios Vascos, estaría siempre dispuesto a trabajar en pro de la misma.

En este punto se dió cuenta por ser moción que pudiera interesar a la Junta General, de una, fechada en San Sebastián en 31 de Agosto último y firmada por cuarenta y un Sres. Socios, que manifiestan serlo también de la entidad euskerista *Euskaltzaleak* y que muestran su satisfacción y agradecimiento por la labor de cultura vasca realizada por la Sociedad, deseando cooperar en ella mediante una intensificación euskérica en todas las manifestaciones sociales e indicando el agrado con que verían que se ligasen íntimamente las dos entidades de la Sociedad y *Euskaltzaleak*, sin que por eso perdiera cada una su vida y estructura propias, para la intensificación de la cultura euskérica.

Igualmente se dió cuenta de la reunión de Secciones de la Sociedad que se había celebrado, también con arreglo a los acuerdos de 1925 arriba mencionados y anticipadamente anunciada, en la misma Casa Consistorial de Vergara el día 6 del corriente Setiembre a las doce. En dicha reunión al ser consultados los Sres. Socios asistentes acerca de las propuestas que desearan hacer de Vocales de las Secciones en que correspondía la renovación bienal, dieron algunos nombres, precisamente como representantes de la acción euskerista que se propugna en el mencionado escrito de los miembros de *Eusko-Ikaskuntza* y de *Euskaltzaleak*, aunque manifestando que sólo hacían dicha propuesta para el caso de que la Junta Permanente la juzgara utilizable, pues estimaban que todas las Secciones de la Sociedad estaban representadas en su Junta por personas difícilmente sustituibles.

Hicieron uso de la palabra otros varios Vocales de la Junta ofreciendo los salientes todas las facilidades que de ellos dependieran para su sustitución, y manifestando otros los inconvenientes de la misma. Se acordó sin embargo complacer aunque con sentimiento, los insistentes y razonados deseos de los señores Bilbao y Elósegui y rogar al Sr. Landeta que no pusiera más obstáculos a su reelección como miembro de la Junta.

Respecto a las indicaciones manifestadas oralmente y por escrito por los señores Socios que descen intensificar la acción euskerista, se hizo presente cómo ésta ha constituido siempre, por abundar la Sociedad en los mismos deseos de los proponentes, primordial preocupación de Eusko-Ikaskuntza de que son testimonio tantas de las manifestaciones de su vitalidad, consignadas particularmente en la colección de su BOLETIN. Para la mejor ligazón deseada de la Sociedad con las entidades euskeristas y entre ellas de Euskaltzaleak, ha establecido la Sociedad la Federación de Acción Popular Euskerista, ofreciendo a todas las entidades que la componen el uso de las Oficinas de Eusko-Ikaskuntza en las que sostiene un empleado adscrito especialmente a la labor que dichas entidades le encomiendan. Y como el medio más adecuado de que tengan eco en la Junta esas aspiraciones, se acordó proponer a la Junta General la elección para alguna de las Secciones cuya representación estaba vacante, a D. José María Aguirre, cuyo nombre había sido indicado por los Socios en la reunión mencionada.

De igual modo entre los nombres de que se había hecho mención en la Junta para otras sustituciones, se estimaron convenientes los de los Sres. D. Alejo Eleta y D. Serapio Huici, por su valía personal y para dar entrada en la Junta Permanente a un mayor número de vocales navarros.

Otros asuntos.

El Sr. Baleztena solicitó que la Sociedad concediese para el Día del Euskera que iba a celebrarse el 25 de Setiembre en Pamplona, algunos ejemplares del libro *Xabierto* para ser oportunamente distribuidos. Se aprobó con sumo gusto dicha propuesta, acordando enviar cincuenta ejemplares del libro mencionado a *Euskeraren Adiskideak*, expresando el deseo

de los mayores esplendor y eficacia de esa fiesta, en la que la Sociedad desea estar representada por sus Vocales residentes en Pamplona.

El Sr. Eguren indicó la conveniencia de que la Sociedad felicitase a D. Elías Guevara, Presidente de la Comisión de Festejos del Ayuntamiento de Vitoria, por la obra que ha realizado, secundado por otros valiosos elementos a los que la felicitación debe extenderse, organizando con los niños de las escuelas de la ciudad un festival de cantos y danzas vascas, celebrado durante las Fiestas de la Blanca con aplauso y satisfacción de todos. Se acordó hacerlo así, con gran complacencia.

Antes de que la sesión fuese levantada, se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Junta por la desgracia que aflige al miembro de la misma señor Orueta, por el fallecimiento de su esposa.

Y acto continuo se trasladó la Junta Permanente al salón inmediato, en el que se hallaban reunidos los señores Socios para celebrar la Junta General.

Acta de la Junta General celebrada por la Sociedad en Vergara el día 8 de Setiembre de 1930



A las doce del día 8 de Setiembre de 1930 y en la sala principal de la Casa Consistorial de la villa de Vergara, se celebró la Junta General de la Sociedad de Estudios Vascos, según había sido anunciada en los programas remitidos a los Socios. La presidió el Sr. Elorza, asistiendo también los miembros de la Junta Permanente que habían concurrido a la sesión de esta que acababa de celebrarse en el mismo edificio; y otros señores socios en número aproximado de unos setenta.

Leyó el Secretario General Sr. Apraiz el acta de la Junta General última celebrada en San Sebastián el año 1928, en la misma forma en que se publicó en el BOLETIN de la Sociedad y fué aprobada. Leyó a continuación la Memoria correspondiente al ejercicio de 1928 a 1930. Dió cuenta después de las propuestas que la Junta Permanente acababa de decidir para la renovación de la Junta, teniendo en cuenta las que se habían formulado en la reunión de Secciones celebrada también con arreglo al programa anunciado el día 6 del mismo mes, y las decisiones de no continuar en sus cargos que con carácter de irrevocables y debidas a sus ocupaciones habían comunicado los señores don Esteban de Bilbao, representante de la Sección de Estudios Sociales y D. Policarpo de Elósegui de la de Problemas Minero-Fabriles.

El Sr. Landeta insistió en este acto en análoga decisión que había comunicado a la Junta Permanente, rogando al Sr. Presidente que se le sustituyera en su representación de la Sección de Enseñanza Primaria, de igual modo que se había sustituido a los señores antes mencionados.

Como resultado de todo ello quedó determinada

la representación de las Secciones en que correspondía la renovación bienal, para ejercitar aquella en la Junta Permanente desde 1.º de Enero de 1931 hasta igual fecha de 1935, en la forma siguiente:

Antropología, Etnografía y Prehistoria: D. José Miguel de Barandiarán.

Literatura: D. Luis de Lezama-Leguizamón.

Arquitectura: D. C. Emiliano Amann.

Música y Danzas: R. P. José Antonio de Donostia.

Geografía y Ciencias Naturales: D. Telesforo de Aranzadi.

Enseñanza Primaria: D. José María Aguirre.

Enseñanzas Especiales: Sr. Conde de Vilallonga.

Estudios Sociales: D. Alejo Eleta.

Derecho Vasco: D. Bonifacio de Echegaray.

Estudios Económicos: D. José de Orueta.

Problemas Agrícolas: D. José María D. de Mendivil.

Y para sustituir al Sr. Elósegui a quien correspondía ejercer la representación de la Sección de Problemas Minero-Fabriles hasta 1.º de Enero de 1933, quedó designado D. Serapio Huici.

El señor Socio D. Federico de Zabala hizo uso de la palabra para recoger la indicación que se hacía en la Memoria leída, sobre la acción realizada por la Sociedad acerca del bilingüismo escolar, deseando saber cuales eran las gestiones practicadas para conseguirlo. Satisfizo la Mesa su interés y el Sr. Zabala agradeció la respuesta, deseando que la Sociedad continúe e insista en tal labor.

El señor Socio D. Juan de Alzaga preguntó también cual era el Colegio de segunda enseñanza aludido en la Memoria, por haber concedido la Sociedad premios para la enseñanza del euskera que en el mismo se practica. Se le contestó que dicho Colegio era el de Lecaroz, al que la Sociedad había enviado varias de sus publicaciones como premios para la enseñanza euskérica, que desea igualmente fomentar en cuantos centros se realice.

El señor Socio D. José de Ariztimuño pidió permiso para hacer uso de la palabra en euskera, contestándole el Presidente que ello serviría de satisfacción para todos, y continuando aquel en la exposición de sus deseos de que la Sociedad practique el bilingüismo y haga uso del euskera siempre que sea posible, manifestaciones que fueron muy favorablemente acogidas por la Junta.

El Presidente Sr. Elorza expresó a continuación que la Junta Permanente de la Sociedad deseaba informar a la Junta General y a todo el País de las declaraciones que acababa de acordar como consecuencia del Informe de la Comisión de Autonomía, leyéndose a continuación del mismo modo que se publican en el n.º 47 del BOLETIN de la Sociedad.

Terminó el Sr. Elorza diciendo que quiera Dios que toda la labor de Eusko-Ikaskuntza sirva para dar unidad en el sentimiento a los corazones de todos los vascos. Expresó especialmente la gratitud de la Sociedad para cuantos habían colaborado en el Congreso de Vergara, cuyo éxito parecía augurio de las mayores empresas. Y declaró con ello terminada la Junta General y clausurado el Congreso.

Moción sobre el Apéndice al Código Civil

presentada por el representante de la Sección de
Derecho Vasco, D. Bonifacio de Echegaray,
a la Junta Permanente de la Sociedad
y aprobada por ésta en su sesión
de 8 de Setiembre de 1930

El laborioso jurisconsulto guipuzcoano don Pablo de Gorosabel propugnó, con extraña inconsecuencia, la uniformidad de las leyes de Derecho privado y la diversidad de aquellas que afectan al Derecho público. Es difícilmente explicable este criterio contradictorio. El título más legítimo que puede amparar una ley política es la particular idiosincrasia del pueblo a que rige, reflejada en sus peculiaridades de lengua, raza, costumbres y régimen jurídico-social, acomodado o no a normas escritas, pero vivo y tangible. De ser cierto, como asegura el investigador tolosano en su *Examen del Derecho Civil*, que en España «donde la identidad de religión, semejanza de costumbres y poca diferencia de clima une a diversas provincias, pueden dictarse disposiciones igualmente buenas para la generalidad de ellas, y las que convengan a las Castillas ser útiles a la Navarra», las aspiraciones autonomistas del País Vasco carecerían de apoyo sólido y razonable. La sustancia de sus ansias legítimas de recobrar la libertad de gobernarse a sí mismo arranca, tanto o más que de razones históricas, de dos hechos, que podemos llamar diferenciales para ponernos a tono con el lenguaje hoy en uso. Y son: la lengua y el Derecho privado. Cuanto se ha hecho por el Poder, y no es poco, para matar al euskera, ha sido inútil. Los esfuerzos reiterados que, a partir del año 1812, han tendido a imponer una legislación civil común a toda España, fueron baldíos en el orden legislativo. El

Proyecto de Código de 1851, el más serio y el mejor articulado de cuantos se intentaron, fracasó, porque prescindió del régimen especial de las regiones forales, que hubo de tener en cuenta y respetar en su integridad el vigente Código Civil. Esto entraña dos enseñanzas: la primera, que las manifestaciones más expresivas de la personalidad de un pueblo son su idioma y su Derecho, en lo que atañe a la ordenación de sus relaciones de familia, propiedad, contratación y sucesiones; y la segunda, que para reclamar una autonomía que abarque todos los aspectos de la vida, es preciso, ante todo, amparar, afianzar y robustecer aquellos dos exponentes de la fisonomía que singulariza al País.

No se propone el Vocal que firma esta propuesta tratar ahora de nada que se relacione con el verbo de la raza; ha de ceñirse a exponer algunas consideraciones referentes al Derecho privado, que se mantiene y respeta en su plenitud en la letra de los textos legales, pero que en la práctica, por virtud de la acción demoledora de los Tribunales de Justicia, va perdiendo aquella lozanía que prometiera el párrafo 2.º del artículo 12 del Código Civil, que encierra la fórmula de una avenencia que no ha sido lealmente respetada por aquellos que están encargados de la interpretación y la aplicación de las leyes. Y como el mal señalado, lejos de amortiguarse se agrava, es conveniente que el País Vasco, mejor dicho, las regiones del País Vasco que gozan de los beneficios de aquel precepto, persigan con ahínco el logro de medios eficaces para impedir que se persista en el proceder perturbador a que antes se ha aludido.

Por lo que a las zonas de legislación especial escrita se refiere, no hace falta que reclamen nada que sea nuevo. Ellas mismas, y por ellas sus Corporaciones rectoras, pueden velar por que se realice con la prontitud debida algo que a sus facultades compete. Pero prontitud no quiere decir apresuramiento; los inconvenientes de una excesiva celeridad se han dejado ver en algún trabajo que tiende a asegurar el régimen especial de Derecho Civil en región muy importante de Vasconia y luego habrá ocasión de exponer ciertas consecuencias de conducta tan peligrosa. Navarra y Vizcaya están elaborando desde hace muchos años los respectivos Apéndices al Derecho Civil en que se incluyan las instituciones forales que convenga conservar.

El Vocal que suscribe no pretende en este momento otra cosa que proponer a la Junta Permanente de la Sociedad que insista en una petición que de antaño debe tener formulada. Data del Congreso de Oñate que en la conclusión 5.^a de la sección de Cuestiones jurídicas y sociales acordó exponer a la Excma. Diputación de Vizcaya la conveniencia de que se organizaran los estudios para la revisión del proyecto de Apéndice del Código Civil del Derecho civil vizcaíno, sobre las bases que se enuncian y que aquí se han de omitir, excepto una, para que este escrito no adquiera proporciones desmesuradas. El firmante se permite indicar a la Junta que las conclusiones votadas en Oñate entrañan la Ley orgánica y constitucional de la Sociedad de Estudios Vascos y que a la Junta que la dirige corresponde velar por su cumplimiento, con abandono, si es preciso, del criterio particular de las personas que la integran. Aquellas bases podrán ser más o menos acertadas, según la opinión de quien las juzgue, pero la Junta tiene que respetarlas y que procurar que alcancen la eficacia apetecida. El que suscribe esta propuesta puede elogiar la citada conclusión, en su conjunto y en sus detalles, sin reparo alguno, ya que no estuvo presente al discutirla ni al aprobarla.

Una de las aludidas bases merece ser transcrita literalmente: «Regirán las disposiciones forales en todo el territorio foral sin distinción, de acuerdo con el espíritu de la Concordia de 1630». Seguramente, no pasó inadvertida a quien tuvo la feliz ocurrencia de exponer esta norma a la cabeza de las que le siguen, la actitud uniformista y apartada por completo de un sentido sanamente tradicional que siguió la Comisión Codificadora de Vizcaya, que en su Proyecto de Apéndice de 1899 establece una serie de disposiciones tendientes a evitar los trastornos que se siguen de la dualidad legislativa civil en Vizcaya y por las que en aras de la unidad, se sacrifican derechos legítimos de parte de los pueblos del Señorío, sin previa consulta de los deseos de sus naturales a quienes se pretende imponer unas leyes que acaso no les sean gratas. El articulado de ese Proyecto y la relación de los debates que le precedieron figuran en un grueso volumen que se titula *Actas de las sesiones celebradas por la Comisión especial de Codificación de Vizcaya*, impreso en Bilbao en 1902. El contenido de ese libro reclama serias y

hondas reformas, hasta en su parte literaria que transcurre a covachuela de la baja curia. Quizá haya sido mejorado en el trabajo que acerca de la misma materia se ha realizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Bilbao y dado a la estampa en 1929; pero en otros aspectos, y concretamente en el que se refiere al respeto merecido al espíritu que inspiró la Concordia de 1630, los yerros no han tenido enmienda; antes bien, alguno, precisamente el que afecta al extremo expuesto en el inciso anterior, ha sido agravado.

El artículo 5.º del Proyecto de la Comisión Codificadora dice textualmente: «Los trece términos municipales de régimen general citados en el artículo 2.º podrán optar en cualquier tiempo por el régimen foral, de conformidad con lo dispuesto por la Concordia de 1630 que está vigente en este particular, sometiéndose a las siguientes reglas: 1.ª—El acuerdo que sobre el particular tome el Ayuntamiento respectivo, ya *motu proprio*, bien a instancia de algún vecino, deberá ser ratificado por la mayoría del vecindario, dentro del término de seis meses, sin lo cual quedará sin curso el expediente: 2.ª—Caso de ratificado, el expediente se elevará a la Diputación Provincial para que lo apruebe sin ulterior recurso, si se han guardado las formalidades de la ley. 3.ª—El acuerdo del Ayuntamiento deberá referirse a todas las disposiciones de este Apéndice y para todo el término municipal, es decir, que no se podrán pedir las disposiciones que rijan en una o varias materias, ni todas ellas para parte tan solo del término municipal, sino todo el Apéndice y para todo el término». En el precepto transcrito no se vulnera la Concordia de 1630; es en el anterior donde sufre serio quebranto, en los casos de fusión, de segregación o de supresión de términos municipales. La Comisión del Colegio de Abogados que intervino en el trabajo antes mencionado encuentra aceptable el artículo 5.º «no sólo por venir consignado tal derecho en la escritura de concordia del año 1630, sino como una muestra de respeto a la libertad de los pueblos»; y sigue diciendo: «Considera también acertada la redacción del articulado del título I, con la sola variante de sustituir por el *referendum* previsto en el artículo 219 del vigente Estatuto Municipal, el procedimiento señalado en la regla 1.ª del artículo 5.º para la ratificación del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento. Con sujeción a las mismas reglas, entiende

la Ponencia debe autorizarse a los municipios sometidos a la legislación foral a optar por la legislación común. Al efecto, puede añadirse al artículo 5.º un párrafo que expresará: «Igualmente, cualquiera de los términos municipales en que esté vigente el régimen foral podrá optar por la aplicación del derecho común, mediante acuerdo adoptado con las formalidades dispuestas anteriormente». Esto, y nada más, y nada menos que esto se mantiene por la Comisión del Colegio de Abogados de Bilbao, que tan lamentablemente se olvida del respeto que la Concordia de 1630 merece y que de modo tan peregrino persigue la unidad legislativa en Vizcaya. El Vocal que tiene el honor de dirigirse a la Junta debiera limitarse a consignar lo que queda registrado y a advertir que la conclusión del Congreso de Oñate, lejos de ser atendida por la aludida Comisión, ha sido desdeñada y contrariada de manera notoria; por lo que urge reproducir la exposición que entonces se acordó para evitar graves males a la subsistencia del Derecho Civil vizcaíno. Ha de agregar algunas consideraciones, pero no por propia cuenta, sino por la de un vasco insigne, que el País para desgracia suya, perdió prematuramente, pero que por fortuna para todos revive en quien heredó de aquel su apellido y su talento y comparte con nosotros las tareas asignadas a esta Junta Permanente. Don Angel Allende-Salazar, que es el hombre esclarecido a quien aludo, escribió un trabajo magistral acerca de *El dualismo en la legislación civil de Vizcaya*, que se publicó en el tomo LIV de la *Revista general de Legislación y Jurisprudencia*. Los vocales de la Comisión Codificadora de Vizcaya y los de la Comisión del Colegio de Abogados de Bilbao no han leído este precioso estudio; pues de haberlo hecho le hubieran citado siquiera por la calidad eminente del autor. Y, a la verdad, extraña algo que se aborden problemas tan árduos como el del arreglo de la diversidad de leyes en Vizcaya, sin el asesoramiento de la opinión emitida por uno de los hombres de valer más extraordinario que Vizcaya ha producido.

Pues bien; don Angel Allende-Salazar se hace cargo del conflicto que surge al agregarse una anteiglesia a una villa, en cuanto a la ley civil que en el término municipal así formado ha de regir, y dice: «Si este dualismo desaparece, imponiendo a los territorios anexionados la legislación de Castilla, desaparecerá esa

especie de anarquía jurídica que hoy existe, pero desaparecerá mediante un acto de despotismo, de tiranía, de violencia, que los amantes de la justicia y del derecho no podemos menos de rechazar. El establecimiento del derecho civil de Castilla en una parte del territorio vizcaíno, sería una nueva infracción del Fuero de Vizcaya, que puso todas las trabas y restricciones que le fueron posibles para la propagación del derecho privilegiado de las villas».

A don Angel Allende-Salazar le preocupa la coexistencia de leyes civiles distintas en Vizcaya y procura la solución de este conflicto, inspirándose en un criterio netamente vasco y coincidente con el que dió vida a la conclusión tantas veces citada del Congreso de Oñate. A este propósito escribe aquel benemérito autor: «Esta anarquía jurídica, esta diversidad de legislación, estas dudas e incertidumbres que hoy preocupan a los Letrados vizcaínos, tienen, sin embargo, facilísima solución adoptando un procedimiento que, basándose en elevado espíritu de patriotismo, respondiese al criterio de la libertad, verdadero regulador, como hemos afirmado, en la legislación privada. Las villas de Vizcaya, después de estudiar detenidamente este capital asunto, que, a nuestro modo de ver, es por lo menos de tanta trascendencia como el importantísimo problema de derecho político que hoy se agita en dicho país, deben decidirse a pedir en las Juntas Generales de Vizcaya, y si necesario fuese al Gobierno Supremo de la Nación, el que se las equipare a las Anteiglesias y el que se las permita regirse en adelante por el Fuero de Vizcaya de 1526. Es este, en efecto, mucho más liberal, más expansivo, y, sobre todo, más vascongado que el rutinario y artificioso derecho castellano. Sus tres principios de comunicación foral, libertad de testar y troncalidad colocan a este Código muy por encima de la incoherente legislación de Castilla, que tan injusta es para la madre, y aun más, si cabe para el jefe de la familia». Y más adelante añade: «Aspiramos, pues, a la unidad del Derecho civil de Vizcaya; pero no a estilo y manera de la secta uniformista y niveladora. No tratamos de imponer la ley de la mayoría, que en este caso sería la de las Anteiglesias, que en población representan las dos terceras partes del Señorío, y en extensión territorial las cuatro quintas, y que atendiendo al número de pueblos o bajo el concepto de las unidades

administrativas, equivalen a las cinco sextas partes de Vizcaya. Mas la escuela liberal y descentralizadora no procede, a imitación de la doctrinaria y estatolátrica, no apela a la fuerza y a la violencia, antes bien excita a las villas de Vizcaya a que voluntaria, espontánea y libérrimamente acepten un derecho más equitativo, más expansivo y más conforme con la índole, las necesidades y la organización de la tierra euskara».

Es lástima que los miembros de las dos mentadas Comisiones no tuvieran noticia de este sabio dictamen, que de seguro hubiera pesado en su ánimo lo suficiente para pensar siquiera en la previsión de que las leyes se inspiren, no en la comodidad de quienes las han de manejar, sino en la idiosincrasia de los pueblos que las han de cumplir.

El Vocal que suscribe ha de someter al examen de la Junta otro extremo, que no motivó ninguna conclusión del Congreso de Oñate, pero que es muy digno de ser atendido. Es el relativo a la institución del usufructo poderoso, de uso secular en el Valle de Ayala. Se denomina usufructuario poderoso, según el Sr. Uriarte Lebario, que es el expositor más autorizado del Fuero de aquella tierra, «al cónyuge superviviente cuando el premuerto le concede no solo el usufructo de sus bienes durante su vida sino la facultad de disponer de ellos en todo o en parte entre todos o algunos de los hijos comunes a quienes unas veces se aparta previamente para que el usufructuario goce de completa libertad de disponer, y otras se dice que con tanto o cuanto se tendrán por apartados aquellos a quienes el poderoso usufructuario no designe como heredero». El usufructo poderoso se mantiene vivo por la práctica consuetudinaria, pues no está acogido en ningún texto legal. Parecía natural que se cuidaran de ello los redactores del *Apéndice al Código Civil que comprende las disposiciones aplicables en Vizcaya y en Alava*, pero no lo hicieron, limitándose a decir que el Fuero de Ayala «consiste en poder disponer por testamento, manda o donación, de todos los bienes o parte de ellos, con absoluta libertad, apartando a los hijos y parientes con poco o mucho». Advirtieron aquella omisión Uriarte en su *Fuero de Ayala* y don Hilario Yaben en su obra *Los contratos matrimoniales en Navarra*. Cabe exculpar a los Vocales de la Comisión codificadora con la consideración de que en la

época en que realizaron su trabajo no se había publicado aún el libro del Sr. Uriarte, fundamental en la materia y que esclarece todos los puntos relativos a la historia, contenido y territorio en que está vigente el Fuero de Ayala; pero cabe también reprochar a los susodichos Vocales por su falta de clarividencia al no advertir en Ayala la presencia de una institución semejante al usufructo de *fealdat* de Navarra, al poder recíproco testatorio de Vizcaya o al uso constante en Guipúzcoa del artículo 831 del Código Civil que autoriza el pacto en las capitulaciones matrimoniales, por el cual, muriendo intestado uno de los cónyuges, pueda el viudo o viuda que no haya contraído nuevas nupcias, distribuir, a su prudente arbitrio, los bienes del difunto y mejorar en ellos a los hijos comunes, sin perjuicio de las legítimas y de las mejoras hechas en vida por el finado. Es complemento necesario de la libertad de testar el derecho del cónyuge supérstite a elegir el sucesor en el patrimonio familiar, si el premuerto no lo hubiera hecho.

Pero lo que no admite disculpa es que la Comisión del Colegio de Abogados de Bilbao se haya limitado a copiar lo que la otra escribió. Es la prisa musa engañosa. Pues solo el apresuramiento explica que varones tan cultos como los que han formado aquella Comisión se olvidaran de las advertencias de Uriarte y de Yaben en sus obras que no les podían ser desconocidas, pues son acaso las más serias que en la época moderna se han producido sobre temas de Derecho Vasco. Y no es posible presumir que no las hayan leído juriscultos tan esclarecidos como los que recibieron del Colegio de Abogados de Bilbao el encargo de redactar la Ponencia de que son autores. Se concibe, aunque ello sea lamentable, que ignoraran que don Angel Allende-Salazar había tratado de la dualidad legislativa en Vizcaya; al fin y al cabo, este trabajo no salió de las páginas de una revista, que, por cierto, está muy difundida entre los profesionales del Derecho; pero de lo que no es permitido dudar es de que los libros de Yaben y de Uriarte han sido saboreados por aquellos señores a quienes aludo, quienes al no tomar en cuenta las discretas observaciones de los citados tratadistas, prescindieron de una de las atribuciones que les estaba asignada, la de incorporar el Derecho consuetudinario a la ley escrita, dando origen con ello a un peligro muy grave, que afecta a la sub-

sistencia de una práctica tan razonable, tan sana y tan necesaria como la del usufructo poderoso.

No es fácil que la aplicación del Fuero de Ayala dé motivo al enriquecimiento de la jurisprudencia del Tribunal Supremo, que hasta la fecha, ni antes ni después de promulgarse el Código Civil, ha tenido que resolver ningún punto relacionado con el Derecho privativo de aquella comarca alavesa. El usufructo poderoso está implícitamente confirmado por un auto de la Audiencia de Burgos de 12 de Enero de 1898 que se refiere a un testamento otorgado en 10 de Abril de 1884, en que se instituyó poderosa usufructuaria. Hoy, vigente el Código Civil, y a tanto de que la especialidad del Fuero de Ayala consiste solamente en la contenida en su capítulo XXVIII, o sea la libertad de testar linda y moronda, sería probable, más que probable, sería seguro que se negase eficacia al usufructo poderoso, que es algo más que el mandato que entraña el testamento por comisario de la legislación castellana; pero bastaría la identidad que ambos suponen en cuanto confieren a un tercero la facultad de adjudicar o distribuir los bienes del causante, para que se invocara el artículo 670 del Código Civil, que proclama el carácter personalísimo del testamento y que prohíbe se deje su formación, en todo o en parte, al arbitrio de un tercero y que se haga por medio de comisario o mandatario. El único caso en que esta regla admite excepción es en el que autoriza el artículo 831 del propio Código, del que, como antes se ha dicho, se hace tanto uso en Guipúzcoa, pero no en Ayala, donde creen contar las gentes con un medio más holgado y más amplio, como es el usufructo poderoso.

Es sensible que por los deplorables descuidos apuntados no se haya fijado como era debido este aspecto del Derecho ayalés, con lo que pueden sufrir lesión enormísima la división del patrimonio familiar y los propios derechos del cónyuge supérstite. Los informantes del Ilustre Colegio de Abogados de Bilbao confiaron excesivamente en el acierto de los trabajos realizados por los Vocales de la Comisión especial codificadora en lo que respectan al Derecho de Ayala; porque de otra suerte no se explica que aquellos que repararon en el silencio que en el Proyecto de Apéndice y en el Fuero de Vizcaya se guarda en cuanto a los derechos del viudo en la sucesión intestada, no

repararan asimismo en la situación de desamparo en que en ambas sucesiones queda el mismo cónyuge viudo en Ayala, en caso de que participe de la herencia con otros, con los descendientes especialmente. Se alude así a los derechos legitimarios de aquel. Según un criterio estrictamente legalista en Ayala rige el Código Civil en todo cuanto no se refiera a la libre disposición testamentaria. De ello se sigue que el viudo adquirirá *ab-intestato* los bienes de su consorte con carácter excluyente, en defecto de descendientes, ascendientes, hermanos e hijos de hermanos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 952 del Código. Esto no ofrece dificultad alguna. ¿Pero qué ha de ocurrir en aquellos casos en que, tanto en la sucesión testada como en la intestada, concorra el viudo con los descendientes o con los ascendientes, en calidad de usufructuario en la porción que fijan los artículos 834, 836 y 837? De éstos el que ha de tener aplicación más frecuente en Ayala es el 834, en su párrafo primero. A los obstáculos que a su clara inteligencia se oponen en todas partes, nacidos de la disconformidad del artículo 808 y la base 16.^a del Código Civil, se ha de añadir uno más en Ayala, hijo de la inexistencia efectiva de legítimas, según su Fuero, y de la imposibilidad de efectuar las operaciones a que obliga el artículo 834, en una comarca en que no puede tener aplicación. En Ayala siempre hay mejora—entiéndase esta palabra en un sentido amplísimo, y no en el restringido en que la define el artículo 808 del Código Civil— y mejora en cantidad muy superior a la que el Código señala; y si ha de entenderse que el usufructo de que ha de gozar el viudo tiene que ser igual en cantidad a lo que en propiedad adquieran los hijos apartados de la sucesión en el patrimonio familiar, resultará que tal derecho es sencillamente ilusorio. Y no se diga nada si es instituido heredero un extraño, con preterición de los hijos, cosa que el Fuero autoriza, porque entonces se verá aún de modo más claro que el artículo 834 del Código Civil no puede ni debe regir en Ayala.

Varias Resoluciones de la Dirección General de los Registros, las de 17 de Noviembre de 1916 y 11 de Mayo de 1917 singularmente, establecen la diferencia que distingue al usufructo que el artículo 834 del Código Civil reconoce y al otorgado por las legislaciones forales; el primero se da en beneficio exclusivo

del que lo goza; el segundo, mira, no al provecho del titular, sino al de la familia que gobierna y a la protección y dirección de los hijos comunes. Y esta diferencia no es baladí por lo que atañe al usufructo poderoso. Que este participa de la naturaleza de los usufructos de otras regiones forales es indudable; atiende al robustecimiento de la autoridad del cónyuge que sobrevive y a una acertada elección de la persona del sucesor. Su génesis es clara; cuando los ayaleses, hastiados, sin duda, de los numerosos pleitos a que daban lugar las obscuridades de su Fuero, acrecentadas acaso por quienes hacen oficio lucrativo del embrollo y de la sutileza, optaron en 1487 por prescindir de él y acogerse a las leyes castellanas, quisieron conservar el imperio del precepto que mejor se acomodaba a su organización social; y pidieron y obtuvieron la subsistencia del capítulo XXVIII que autorizaba la libertad de testar, no con empeño de usar de este derecho en forma arbitraria y caprichosa, sino con el de asegurar la unidad y la indivisibilidad de los patrimonios domésticos. Pero pronto hubieron de notar que en el caso de la muerte prematura de uno de los padres podía surgir el *ab-intestato* que daba al traste con las fortunas, desmembrándolas y atomizándolas. Y subvinieron al remedio preciso a este mal, introduciendo en sus prácticas una semejante a la usada en Vizcaya para impedir contingencia tan penosa. Y así surgió el usufructo poderoso, que se diferencia del usufructo viudal castellano tanto como los demás establecidos en los países de Derecho foral. En el Pueblo Vasco se observa la repugnancia que merecen las sucesiones intestadas, por lo que se ponen en juego los medios para evitarlas. El usufructo poderoso es una manifestación más de ese fenómeno, que se ofrece de siempre en nuestra tierra. Y precisamente por ello, y por no hacer al cónyuge viudo ayalés de peor condición que al de Castilla, es por lo que conviene que aquella institución quede sólidamente garantida en las leyes, pues de no hacerlo la libertad de testar consagrada por el Fuero de Ayala funcionará con torpeza, si es que no perece, y el marido y la mujer que enviuden en aquel Valle no gozarán de derecho eficaz alguno, acogidos a un precepto del Código Civil que no se ha escrito para ellos, sino para otros jefes de familias, de estructura distinta, esencialmente distinta, a la de la familia ayalesa.

Hubiera deseado exponer con mayor brevedad las consideraciones precedentes, pero la importancia del tema a que se refieren no lo ha consentido. Vivimos en unos tiempos en que, por fortuna, en las alturas del Poder, se muestran corrientes propicias a fijar el Derecho foral con seguridades que le eximan de los golpes mortales que le viene infiriendo una jurisprudencia mal orientada. Aprovechemos oportunidad tan ventajosa. Si el señor Ministro de Gracia y Justicia se dirigiera a Vizcaya, como a Cataluña se ha dirigido, proponiendo que se diera fuerza legal al Apéndice que allí se ha forjado, los enamorados de nuestro Derecho, los que le sentimos hondamente y laboramos por que adquiera pujanza, nos habríamos de oponer resueltamente a que prosperara tal intento, que contribuiría de modo eficaz a matar aquello mismo a que queremos dotar de vida robusta.

Habrà de observar la Junta que en esta moción nada se indica que se refiera a los trabajos legislativos de Navarra. Ello obedece a dos razones: a que tampoco en las conclusiones del Congreso de Oñate se aludió a aquellos; y a que todavía no son conocidos en su conjunto los realizados por la Comisión correspondiente.

Y no ha de terminar el Vocal que suscribe sin añadir a lo dicho algo que interesa a una región vasca, que no goza de los beneficios de una ley especial en materia civil, pero que tenazmente ha pugnado por lograrla. Han sido reiteradas las peticiones elevadas por Guipúzcoa en demanda de una prudente libertad de testar, que permita el mantenimiento íntegro de los patrimonios familiares. Nada se ha conseguido hasta el presente. Las prácticas de aquella Provincia se inspiran en la tradición y se amoldan con alguna violencia a las leyes que oficialmente rigen. ¿De siempre? Así se ha sostenido con monotonía insistente y machacona; pero el firmante se cree asistido de los elementos informativos suficientes para sostener que, por lo menos, hasta después de los Reyes Católicos no imperaron en Guipúzcoa las leyes castellanas en materia civil. La prueba histórica de ello y la descripción y anotación de los usos consuetudinarios que en Guipúzcoa se guardan en orden al régimen económico-familiar constituyen parte del contenido de una obra, que de haber disfrutado del descanso veraniego, hubiera redactado para estas fechas. Aspira a hacerlo,

en cuanto sus ocupaciones oficiales lo permitan, y entiende que esa labor, a pesar de las deficiencias de que necesariamente ha de adolecer por las dotes menguadas de su autor, podrá servir para fundar una nueva instancia de Guipúzcoa en pro de sus aspiraciones seculares.

En virtud de todo lo expuesto, el Vocal que suscribe tiene el honor de proponer a la Junta Permanente:

1.º Que reitere ante la Excma. Diputación de Vizcaya el deseo reflejado como aspiración ferviente en el Congreso de Oñate, de que se organicen los estudios para la revisión del proyecto de Apéndice al Código Civil comprensivo del Derecho Civil vizcaíno, con arreglo a las bases que en aquella Asamblea se acordaron y que constan en las páginas 308 y 309 del Libro del primer Congreso de Estudios Vascos.

2.º Que se dirija a la Excma. Diputación de Alava en ruego de que al procederse al examen definitivo del Apéndice al Código Civil en la parte que se refiere a la conservación del Fuero de Ayala, se tenga en cuenta la existencia de la institución jurídica del usufructo poderoso y se la regule de modo que la asegure en su carácter de complemento a la libertad de testar que proclama aquel Fuero; y

3.º Que en el momento que la Junta elija como más oportuno promueva en Guipúzcoa una gestión encaminada a obtener una Ley especial que garantice la vida a las prácticas consuetudinarias que se usan para mantener la integridad y la indivisión del patrimonio familiar.

La Junta resolverá lo más acertado.

Madrid, 14 de Agosto de 1930.—*Bonifacio de Eche-
garay.*

BATZAR IRAUNKOĀARI AGUĀA

AGIRĒTAĀ JOSEBA MIRENA JAUNAK

Yaun agurgaĀiak. Itz batzuk zuzendu nai nizki-zuteke gurasoen mintzaira edefez. Poztuko aal-zerate guztiok, etxe au euskera zaafaren aterpe goxo izatea bidezko baita.

Neronen ta «Euskaltzaleak» deritzan bazkunaren izenean, biotzetiko eskafak leendabizi, sarbide-eman diguzutelako.

Eskafak ere, azken-Dagonilaren 31'gneko. eskaria ontzat artuarengatik. Eskari aren bidez, erabat «Eusko-Ikaskuntza»ren ta «Euskaltzaleak»en bazkide diran zenbaitek, otoi-zegizuten, bazkun biok gero ta elka-fagotuz, euskeraren iraute-aldeko lana ere su ta gar eragin dezazuten.

Azkenik, eta egintza oferi asipena eman-beafez, ona zer besterik nik zuei adiraztea agindu didaten: alegia, zuen batzafe auetan euskeraren otsa entzutea biziki atsegin lutekela euskozale orok.

Naikunde ori baditeke odol beroaren ezin-egonak eragiĀa: ofen etsia eztagokigu guri, eskaleoi. BaĀa, euskeraren egoitzari buruz, gauz bat badago ukatu-eziĀa: alegia, euskera gero ta guztion beroaren beaĀago dala, baĀa are-areago yakintsuen, aitor-semeen ta aundikien bero-beafean.

Aren makaltzea buruetatik etofia baita, efiari, efi xee ez-yakiĀari zor diogu euskerak gaurdaĀioan iraun-izana. BaĀa, bidenabar, ezin aseferik darakuskegu, gaur efi xee ofetxek, noizpait ere aundikien ufatsei dafaikiolarik, euskera baztertu ta, alpefikako lofa bai'luken, betirako bizkafetik bota nai ba-du.

Ez: ofen auĀean gauz bat soil-soĀa dagokigu: efi xeearen arpegian euskeraz jardutea; geren buruok oben zaafaz garbitzea; leen ez bezelako yaĀaibidez efi ori erakartzea, ta euskera —yakintzaren bidez,

bai; baña, erabat, aal-dan guztietan eta guztietarako erabiliz — goi-maletara yasotzea.

Ez eusko-yakintza (cultura vasca) soil-soil, baizik ere euskel-yakintza (cultura euskérica) egin-beafa dago, ta efiari begira egin-beafa. Ta lan ofen astea euskel-ikastolei ta aietan ikasitako biarko euskaldunei utzi bear diotegula diotenak, gogoeta begite euskel-ikas-tolak etzaizkigula berez etoñiko, ta biarko Euskalefia euskeldun izatea eztegula ez irabazi izango ta iri-txiko øre, gaurxedanik, aal-degunok, egitez ta arituz, gure naikundea egi-egiazko dala ezpa-darakusagu.

Oiek ofela dirala, ta apur-apurka agertuko diran zenbait asmo euskelkoien asibidetzat, batzafe auetan, mintzoz, euskerari gorazafe egitea nai-genduke, efiaren yafaibidetzat besterik ezpa'litz ere. Artarako, ona ere erabaki-gaia:

I. Iru ilabetez beingo batzafe bakoitzean batzar-kide euskeldun batek bederik, itzaldi labur bat euskeraz egin beza.

II. Batzafe oien befi, ez erdera utsez baizik euskeraz ere eman bitzaie izpeñgiei, ta bai euskerazkoan bai erderazkoan adirazi bedi olakok edo alakok bere gaia euskeraz azaldu zula.

Nere agur beroaz ta barkapen eskeaz batera, ona nere leendabiziko eskaria ere. Otoi, ontzat artu ezazute, yaunak.

51.^a Lista de Socios

Núm.	Nombres, apellidos y dirección	Cuota anual Ptas.
SOCIOS PROTECTORES		
255	Casino Artista Vitoriano Vitoria	12
SOCIOS DE NUMERO		
2236	Arocena (D. Santiago). Apar- tado, 26 Torreón-Coah (México)	20
2237	Yaniz (D. Alberto). Avda. Ar- gentina, 494 Córdoba(R.A.)	20
2238	Ariztimuño (D. Nemesio). Ur- bieta, 62-3.º San Sebastián	12
2239	Soloaga (D. Andrés de). Da- to, 12-2.º. Vitoria	12
2240	Odriozola (D. Victoriano). G. Alava, 3-I.º Vitoria	12
2241	Odriozola (D. Miguel). G. Ala- va, 3-I.º Vitoria	12
2242	Larrain (D. Fernando). Huér- fanos, 1610. Santiago de Chile	20
2243	Peñalba (D. Felipe). Ingeniero Papelera Española. Rentería	20
2244	Olaurtua (D. Daniel). San Juan	Guernica 12
2245	Olaeta (D. Segundo)	Guernica 12
2246	Guezuraga (D. Juan)	Guernica 25
2247	Aralucea (D. Mariano)	Guernica 12
2248	Onaindia (D. Juan)	Guernica 12
2249	Ugalde (D. Jesús)	Guernica 12
2250	Anitua (D. Nicolás). Goyen- calle.	Guernica 12
2251	Bareño (D. Julio)	Guernica 12
2252	Ascondo (D. Luis)	Guernica 12
2253	Aboitz (D. Juan). D. Tello..	Guernica 25
2254	Iruarrizaga (D. Marcos). Fer- nando el Católico	Guernica 12

Núm.	Nombres, apellidos y dirección	Cuota anual Ptas.
2255	Ugarte (D. Juan de Dios). Gardoqui, 5.	Bilbao 20
2256	Díaz Emparanza (D. Félix). H. de Amézaga, 30-3.º. ...	Bilbao 20
2257	Barrio Arteaga (D. Ramón). Mayor, 8.	Tolosa 12
2258	Pagola (D. Luis de). Pbro. ...	Usúrbil. 12
2259	Usobiaga (D. Pedro María) ..	Deva 12
2260	Eguilegor (D. Manuel de). Arra- tacanea.	Amézqueta .. 12
2261	Quadra Salcedo (D. Fernando de la). Berástegui, 4.	Bilbao 20
2262	Abrueta (D. Secundino). V. de Changuida.	Artajo (Nav.)
2263	Aguirre (D. Tomás)	Echarri-Ara- naz 20
2264	Gamarra (D. José M. ^a). He- nao, 36.	Bilbao 20

SOCIOS ALUMNOS

557	Odriozola (D. Antonio). G. Ala- va, 3-I.º.	Vitoria 2
558	Lojendio (D. Ignacio M. ^a). Vi- lla Ntra. Sra. de Iziar ...	San Sebastián 2

Altzaga'tar Toribi'ren gorakundea

Euskal-teatroa bide sendotik

San Tomás egunean ain zuzen ere, donostiafen egun yator artan, aukera edefez, euskaldun donostiar komerigile ta komerilari yaio dan Altzaga'tar Toribi yaunari, bere biziko gorakundea, ondo irabazia alare, egin zioten.

Altzaga yauna nor dan, non yaio zan eta olako xectasun asko, ikasiak ditugu egun aietako aldizkari-rikeri esker. Batez ere bertsolarien yarduna ta teatroa artuko ditut artikulutxo, onen gai.

Egun artako bertsolari-dema edo guduka, aspaldietan egin ez dan bezain yatoña izan zan. «Aitzol» idazle befi bizkoñari esker guduka au laister lengo einera biurteko dala esan diteke. Ba dago beaña. Oraindik ere euskaldun yendeartzi ez ditiokeri ori baiño ikuskafi pizgarigorik eman. Esan bezate an bildu ziran donostiar apañiak eta efictako gizaki-emeki txeeak; oraindik esaten ari dira «Centro Catolico»'ko esku-zarta beroak.

Iru yardun izan zituten: aúfena bakoitzak bere gisa iruna koplá, sei bertsolariek elkafen ondozka, iru inguru osatu arte; ufena elkafen buruzki binakoka bertsolari bakoitzak launa koplá ematen zitularik; azkenik, beste lau inguru, lenengoan bezela, baiño oraingoan maieko edo tribunaleko batek bakoitzari mutufa bere puntuarekin eta musikarekin emanda, bakoitzak beste sei bertsoak beren puntuekin boro-bildu zitzan.

Altzaga yauna bera maiburuko zala, Uranga'tar Juan Iñazio, Afese-tar Emeteri ta Ormaetxea'tar Nikola izan ziran maieko edo epaikari. Enbeita bizkaitaña zan etortzekoa, baiña eziñ etofi ta Ormaetxea autu zuten ordezko.

Bertsolariak oek ziran: Lujanbio'tar Joxe Manuel, beste izenez «Txifita», irurogeita amar urteko gizona, Gipuzkoa guzian aipatuena yoan dan aspaldi ontan.

Befa'tar Joxe Mari, beste izenez Teleri-txiki, Bitoria'tar Joxé Mikel, Asteasuko zaña, Lujanbio'tar Juan Joxe, Efenterikoa, ta Garitano'tar Joxe ta Zabaleta'tar Juan, bata Asteasukoa ta bestea Efenterikoa. Oña buruz buru Asteasu ta Efenteri.

Asi baiño len «Aitzol»'ek adierazi zigun an geundeneri bertsolarien lengo legea; ufena Uranga zafak irakufi zizkigun bere bertso eder batzuk Alzaga yaunaren gorakundez, eta baita Mujika'tar Emilian'en beste koplak borobil batzuk ere. Uranga'k kantatzen du aufeneko koplak, ta tonu ari berari dagozkala, asten dira gure gizonak Txifitarendandik. «Don Turubio» yaunari elkafen leian esaten dizkiote bakoitzak asma-alakoak, Uranga'ren gaiari yafaituz. Elkafi buruzka asten diranean, «Txifita»'k pakea ta adiskidetasuna eskeintzen dizkio Garitano'ri, ta semetzat artzen du. Garitano'k aita-ordeari eskefak ematen dizkio (mutil zaña baita), eta bertsotan aren seme dala erantzuten dio. «Txifita»'k olako seme prestua ikuski, testamentua aren alde egiten du. Ba zan pafa ta esku-zarta ugari.

Telari-txiki ta Lujanbio gaztea dira ufena bekoz beko. Egiñalak egin zituten Donosti'ko uriaren edertasuna, txukuntasuna ta auferapena bear dan mailean yartzen. Azkenik, Asteasu zaña ta Zabaleta, elkafen egiteari ta yantziari buruz aritu ziran, adiskide antzean noski.

Guziak aritu ziran zein baiño zein obeki. Kantabitartean, «Txifita»'k eta Zabaleta'k Asteasuko zafari eman zioten lenengo saria, bikaiñ aritu zala ikusita. «Txifita» bera ere e-tzegoan makala goiz artan, baiño *bajatuxea*, lagun batek koplak esan zion bezela. Bigafena eman zioten; irugafena Telari-txiki'ri. Bi gazteak aufeneko aldiz aritu ziran eta egoki, noski; Lujanbio gaztea ere e-tzan besteen ondoan itsusi gelditu, ta denai eman ziten zer edo zer: Asteasu'ri eun pezta. «Txifita»'ri larogitamar, Telari-txiki'ri irurogeita amar, eta besteeri befogeina.

Gauza bat e-tzan egin lege zafera: maiekoak iritzia bertan ematen zuten lenago, ta bakoitzak koplak banatan; baiña ufengoren batean zuzenduko al da utse-gintxo au.

Bazkari ta gaiñerakoetaz esatea luze litzake, ta itz bat esan dezadan teatroaz. ¿Ez al da afitzeko gauza? Euskerazko teatrora erderazkora bezela, «Victoria Eugenia» deritzaion teatroa mukuru mukuru

betetzen zala. Erderazkora bezela oker esan det; erderazkora baiño geiago ta gogo obez, asi yende txeetik eta aundizkien aundizkietaraño. ¡Bai edertasuna! Ta ori ez da bein bakaferko gauza Donosti'n; ez da udako euri-zapaña bezela, agertu ta itzali egiten dan gauza; eguaro oitua bezela baiño. Altzaga yaunak euskerari egin dion mesedea ortantxe ageri da. ¡Amaika izketa ta esku-keiñu egin bide ditu olako ikasleak moldatzeko! Ni seiterdietako ikuskizunera bakafera yoan nintzan. An eman ziguten «Amantxi», edozein izkuntzetan lotsarik bage eman diteken komeri polita.

Bi neskato xoragafik «Etxietan» alkañ-izketa goxoa egin zuten; batak beti etxeoandre izan nai, ta besteak noizpait neskamezkoa utzi nai. ¡Ango yendearen pafal!

Azkenik, Donostiar gizaki aundizki batsuk «Aterako gera», sagardotegi baten iduria egin zuten, guztiz yaioki alare.

«Euskaltzaleak» sortu zuten egun txalogafi au, Euskal-iztundeko Altzaga'ren ikasleak alegiña egin zuten bear bezela betetzen, ta Donosti'ko Udalak eta Gipuzkoa'ko Aldundiak ere lagundu zuten Altzaga yaunari zor zitzaion gorakundea ematen.

Euskal-teatroa Altzaga'k oial-zapietatik atera digula esan diteke; oiñez ere ederki erakutsi dio, ta bide sendoan yafi; kozkortuxe ere egin dala esan genezake, ta edozein efitako teatroaren mailera laister igoko dan uste ona degu.

ORIXE

Presupuesto para el año 1931

(Desde 15 de Diciembre de 1930
a la misma fecha de 1931)

INGRESOS

Cuotas y donativos	33.000,00
Subvención de la Excma. Diputación de Guipúzcoa.	10.000,00
Subvención de la Excma. Diputación de Vizcaya.	6.000,00
Subvención de la Excma. Diputación de Navarra	5.000,00
Subvención de la Excma. Diputación de Alava.	1.500,00
Venta de publicaciones e insignias, inscripciones para los Cursos de Verano, suscripciones a la <i>Revista</i> , subvenciones y otros ingresos extraordinarios.....	5.500,00
Intereses de las existencias y Fondo Social	3.600,00
Total de ingresos del año.....	64.600,00
Fondo Social del ejercicio anterior..	75.000,00
Resultas del ejercicio anterior....	37.044,81
Déficit inicial.	9.755,19
	<hr/>
	186.400,00

GASTOS

Material científico, de Biblioteca y de Oficina, instalación de Delegaciones en otras poblaciones	12.000,00
Ediciones de la Sociedad; <i>Revista</i> (10.000), BOLETIN (5.000), formación de colecciones completas de la <i>Revista</i> con reimpresión de números agotados (4.000), Libro del Congreso de Vergara (7.000),	
Suma y sigue.....	<hr/> 12.000,00

<i>Suma anterior</i>	12.000,00
Anuarios de Eusko-Folklore de 1928 y 1929 (4.000), Textos escolares euskéricos (5.000), folletos de propaganda, etc.	42.000,00
Cátedras, Cursos, conferencias y actos públicos; colaboración con las entidades de la Federación Popular Euskerista (3.000); Cursos de Verano (5.000); premios para el Certamen de Euskalerriren Alde (500); etc.....	13.000,00
Investigaciones y viajes en misión y estudio; subvención a la Academia de la Lengua Vasca (3.000); Gastos de la Comisión de Autonomía (5.000); estudios sobre bilingüismo escolar (2.500); trabajos de campo, laboratorio y literarios; informes, traducciones y copias.	14.400,00
Gastos de la Junta Permanente.....	5.000,00
Personal de Secretaría, Oficinas, Delegaciones y subalterno.....	17.000,00
	<hr/>
	103.400,00
Imprevistos	3.000,00
Fondo Social.....	80.000,00
	<hr/>
	186.400,00
	<hr/> <hr/>

Estado de ingresos y gastos

(Desde 15 de Diciembre de 1929
a igual día de 1930)

INGRESOS

Subvención de la Excma. Diputación de Guipúzcoa del 2.º semestre de 1929..	5.000,00
Subvención de la Excma. Diputación de Guipúzcoa de 1930.....	10.000,00
Subvención de la Excma. Diputación de Vizcaya de 1930.....	6.000,00
Subvención de la Excma. Diputación de Navarra de 1930.....	5.000,00
Subvención de la Excma. Diputación de Alava de 1930.....	1.485,00
Cuotas y donativos de Socios.....	32.766,04
Venta de publicaciones e insignias.....	954,65
Subscripciones a la <i>Revista</i>	3.496,50
Inscripciones para los Cursos de Verano y Congreso y excursiones.....	943,96
Intereses de las Existencias y Fondo Social	3.531,47
Venta de francos sobrantes de la excursión de Bayona.....	307,80
Bolsas de Viaje de la Caja de Ahorros de Guipúzcoa para entregar a becarios..	600,00
Bolsas de Viaje de la Diputación de Alava para entregar a becarios.....	500,00
Cantidades recibidas por cuenta de socios.	277,25
Subscripciones para el homenaje a Campiñ	850,00
Total de ingresos.....	<u>71.723,67</u>
Existencia en 15 de Diciembre de 1929.	<u>109.185,41</u>
TOTAL.....	<u><u>180.909,08</u></u>

GASTOS

Material científico, de Biblioteca y Oficinas:

Publicaciones adquiridas y encuadernaciones	939,10	
Animales disecados para la Delegación Alavesa.	200,00	
Muebles para la Delegación Alavesa	450,55	
Alquiler de local para la Delegación en Bilbao (Mayo y Junio)	400,00	
Obras de teatro euskérico para su propaganda	205,00	
78 txistus y su grabado.....	879,00	
Bolsas para envío del BOLETIN.	366,30	
Máquina Remington para escribir	1.250,00	
Máquina de imprimir direcciones Adrema.....	780,00	
Grabado de direcciones y ficheros para las mismas.....	501,60	
Dos estufas eléctricas para la Biblioteca.	118,55	
Portes, sellos, telégrafos y teléfono, derechos de giro, timbre provincial, seguro de muebles, efectos, material de oficina, papel, sobres, etc., etc.....	3.138,15	9.228,25

Ediciones:

Núms. 43, 44, 45 y 46 del BOLETIN	3.274,40	
Núms. 3 y 4 del tomo XX y 1, 2 y 3 del XXI de la Revista «Indice» de los XX primeros años de la Revista.....	9.661,00	
Folletos de propaganda de la Sociedad, tarjetas, etc.....	798,60	
Tiradas aparte de la Revista..	278,85	
Fotograbados	163,75	
	543,67	14.720,27

Cátedras, cursos, conferencias y actos públicos:

Gastos de conferenciantes en el Congreso de Vergara.....	2.175,00	
--	----------	--

Súma y sigue..... 23.948,52

<i>Suma anterior</i>	23,948,52
Gastos de los Vocales en el Congreso de Vergara.....	220,55
Gastos del personal permanente y del extraordinario en el Congreso de Vergara.....	218,00
Edición del programa del Congreso	741,60
Gastos de viajes y diversas instalaciones.....	1.872,55
Excursión del Musée Basque de Bayona.....	100,00
Gastos de taxis del Sr. Arraiza para la investigación de objetos para la cocina navarra del Congreso	2.682,50
Insignias de la Sociedad.....	250,00
Cátedra de Lengua Vasca en Madrid	751,50
Cátedra de Lengua Vasca en Vitoria	600,00
Películas para la cátedra de Vitoria	40,00
Gramáticas para la cátedra de Vitoria	181,00
Para el homenaje a Webster (500 fr.)	156,25
Premios para el Certamen de Euskalerrriaren Alde	900,00
Un palco para la velada de Eusko Etxea	30,00
Cuota de socio de la Asamblea de ex-internos del Hospital de Bilbao	100,00
Cursos de Verano (incluidos aparato de proyecciones (800 pts.), pago de autobuses y comida y otros de la excursión a San Juan de Luz y Bayona, viajes y estancias de profesores, edición de programas, etc.).....	4.265,15
Suscripción para los txistularis Deportivo Norte	50,00
Utiles para los ezpatadantzaris de Vitoria	50,00
<i>Suma y sigue</i>	23.948,52

Suma anterior..... 23.948,52

Bolsas de viaje ingresadas nominalmente para su entrega a los becarios.....	1.100,00	
Lápida a Bordes.....	84,60	
Acción Popular Euskerista	1.188,70	17.757,40

Viajes en misión y de estudio: trabajos de campo, laboratorio y literarios; informes, traducciones y copias:

Subvención a la Academia de la Lengua Vasca.....	3.000,00	
Colaboración euskérica del BOLETIN.	25,00	
Reunión de la Comisión de Autonomía en San Juan de Azcoitia.	110,00	3.135,00

Gastos de la Junta Permanente:

Reunión del 21 de Diciembre de 1929.....	1.249,75	
Id. del 14 de Abril de 1930..	1.034,95	
Id. del 29 de Junio de 1930..	1.167,95	
Id. del 25 de Julio de 1930..	1.458,00	
Id. del 7 de Setiembre de 1930 en Vergara.....	673,40	5.584,05

Personal:

Indemnización al Secretario General.	6.000,00	
Sueldo del Sr. Estornés.....	4.800,00	
Sueldo del Sr. Arratibel.....	1.750,00	
Personal de las Delegaciones y subalterno (gratificaciones)...	810,50	13.360,50

Nominales:

Pagos por cuenta de socios....	26,00	
Busto del Sr. Campión y pedestal	5.052,80	5.078,80

TOTAL DE GASTOS. 68.864,27

Fondo Social:

En la Caja de Ahorros de Alava.	10.000,00	
Caja de Ahorros de Navarra..	10.000,00	
Caja de Ahorros Vizcaína....	30.000,00	

Suma y sigue..... 68.864,27

<i>Suma anterior</i>		68.864,27
Caja de Ahorros M. de San Sebastián.....	5.000,00	
Caja de Ahorros M. de Vitoria.	5.000,00	
Empréstito de la Diputación de Guipúzcoa.....	5.000,00	
Caja de Ahorros M. de Bilbao.	10.000,00	
<i>Existencias:</i>		
Caja de Ahorros Vizcaína....	7.109,50	
Caja de Ahorros de Guipúzcoa.	7.743,33	
Banco de Bilbao.....	12.830,38	
En la Vasconia de Pamplona..	2.971,00	
En la Caja de Ahorros M. de Pamplona.	5.000,00	
En Caja.	1.390,60	112.044,81
TOTAL.....		<u>180.909,08</u>

Cálculo de valoración del material

propiedad de la Sociedad

en 15 de Diciembre de 1930

Muebles, esculturas, cuadros y efectos en la Biblioteca y Oficinas de San Sebastián	11.000,00
Libros y revistas en dicha Biblioteca....	8.200,00
Depósito de publicaciones de la Sociedad.	14.300,00
Muebles, efectos y colecciones en los locales de las Delegaciones.....	6.500,00
TOTAL PESETAS..	<u>40.000,00</u>

Acción de la Sociedad

Durante el último trimestre de 1930 el estudio del problema de la Autonomía ha constituido tema preferente de las gestiones de la Sociedad, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Congreso de Vergara. La Comisión designada allí al efecto, ha formado una lista de personalidades con las que se reorganiza y amplía la propia Comisión para continuar con mayor extensión sus trabajos.

El 15 de Noviembre y merced a gestiones de la Delegación de la Sociedad en Barcelona, se celebró en la Facultad de Filosofía y Letras de aquella Universidad, bajo la presidencia de su Decano el ilustre Rubió y Lluch, la inauguración de una cátedra de Lengua Vasca, como las que la Sociedad sostiene en Vitoria y Madrid y que ahora era posible dar en la Universidad con arreglo a las disposiciones vigentes. Así, aceptada la oferta de la Sociedad por la Facultad, ha anunciado esta en forma oficial un curso práctico de Lengua Vasca y otro de investigación lingüística sobre Relaciones de la lengua vasca con las románicas circundantes, ambos a cargo del Dr. Odón de Apraiz, profesor de la misma Facultad y correspondiente de la Academia de la Lengua Vasca. Ha otorgado a dichos cursos la consideración de los de tipo B y C respectivamente, con los efectos que para los mismos se fijan en el actual Estatuto de Enseñanza Universitaria y permitido también la inscripción libre y gratuita, con lo que desde la primera sesión se inscribieron varios universitarios y numerosos jóvenes vascos de ambos sexos.

Del mismo modo han comenzado los cursos de Lengua Vasca de la Sociedad, en Vitoria y Madrid.

La Delegación Alavesa ha proseguido sus labores y solicitado de aquella Diputación y del Ayuntamiento de Vitoria la preparación de la conmemoración del VI centenario de los pactos entre Alava, la

ciudad de Vitoria y la Corona de Castilla, idea que ha sido acogida con agrado por dichas Corporaciones.

La Delegación Local de Guernica ha formado sus Comisiones de Toponimia, Música y Danza, y Lengua, señalando los días y horas en que cada una ha de reunirse.

Al regresar a Buenos Aires de su viaje al País Vasco M. Juan Pedro Passicot, que había recibido tan interesantes encargos de aquellos vascos para nuestra Sociedad, fué recibido con las manifestaciones de que nos hacemos eco en nuestra *Naskaldia* y comunicó, según palabras suyas recogidas en un semanario vasco de la Argentina, que esperaba que en breve Eusko-Ikaskuntza se dirigiría oficialmente a todas las entidades vascas de la Argentina para constituir la ansiada Delegación de la Sociedad de Estudios Vascos. «Cuando llegue, pues, la ocasión —terminó diciendo M. Passicot— todos, si en algo apreciamos nuestra sangre, debemos competir en entusiasmo y en contribuciones para llevar a la entidad benemérita al cariño de los vascos de América».

Nuestra Junta Permanente, en su reunión de 21 de Diciembre, ha puesto en marcha en dicha forma, ese asunto que tan repetidamente le ha preocupado.

En dicha reunión comenzaron a ejercitar sus cargos algunos de los nuevos Vocales designados en el Congreso de Vergara, con las entusiastas esperanzas que refleja por ejemplo la salutación euskérica del señor Aguirre que se publica también en este BOLETIN. Nuestra Junta, a tono con el espíritu en tales palabras expresado, adoptó también importantes resoluciones para constituir una activa Comisión de Enseñanza Primaria, para estimular la intervención de los Socios en el nombramiento de Vocales de la Junta y para fomentar toda la actividad social.

Aprobó también la Junta la Moción sobre el Apéndice al Código Civil por el Sr. Echegaray, que insertamos igualmente en este número y que ha sido editada en tirada aparte y remitida a Corporaciones y entidades, cumpliéndose las conclusiones en ella contenidas. Del mismo modo se hallan ya preparados para la imprenta los cuestionarios en varios idiomas que han de servir para la investigación en todo el País de los problemas del Caserío.

Se ha comenzado a preparar los Cursos de Verano de 1931 a los que se trata de dar una mayor amplitud,

celebrando sesiones como los de los cuatro años anteriores y a comienzos del verano en San Sebastián y hacia el final del mismo en Bilbao. Nos ha causado gran satisfacción el que esa iniciativa nuestra haya tenido su correspondencia en los cursos que el Museo de Bayona organiza de acuerdo con los de nuestra Sociedad.

La Federación de Acción Popular Euskerista se reunió también el día 21 de Diciembre y entre sus acuerdos que se publicarán en el BOLETIN próximo, figura el de celebrar un Día del Euskera, con la colaboración de todas las entidades euskeristas, durante el verano próximo en Alsasua.

Nuestras Oficinas, además de sus tareas ordinarias, se han ocupado en las resultas del Congreso de Vergara, una de las cuales ha sido el incrementar nuestro Archivo de fotografías de obras de arte vascas hasta un número de varios millares cuya clasificación preparamos. También hemos hecho las primeras gestiones de petición del original a los autores para poder publicar el Libro del Congreso de Vergara, que puede resultar una preciosa obra sobre el Arte Popular Vasco.

En este BOLETIN van los Indices del mismo de los años 1927-1930 y las tapas para encuadernarlos formando el tomo III de esta publicación, en la que de tal suerte puede fácilmente encontrarse cuanto se desee sobre la actuación de Eusko-Ikaskuntza y un resumen de la vida cultural vasca desde la fundación de la Sociedad.

Naskaldia

La Academia de la Lengua Vasca celebró sus ordinarias sesiones del mes de Octubre en Bilbao, las de Noviembre en Azcain y las de Diciembre en Donostia.

En ellas se preocupó muy especialmente de la recogida de vocablos en autores clásicos y de la boca del pueblo, trabajando en la elaboración del Diccionario. El Sr. Azkue leyó trabajos en los que estudia dos epéntesis verbales no analizadas hasta el día y su buen uso y la desviación abusiva que han producido en algunos escritores. El Sr. Urquijo intervino acerca de las fuentes de los refranes de Oihenart, resolviendo con fotografías de su manuscrito algunas dudas suscitadas. Se leyó también un trabajo en euskera del correspondiente Sr. Bähr, titulado «Ostrailika ta Ostadafa Gipuzkoan» (La vía láctea y el arco iris en Guipúzcoa), en que se recogen muchos nombres y tradiciones relacionados con el tema.

Igualmente ejerció Euskaltzaindia en dichas sesiones su función tutelar, tratando de los textos euskéricos existentes para la enseñanza y del fomento del euskera en las «eskola txikiak» dependientes de los Ayuntamientos, asuntos que han sido acogidos con gran interés por nuestra Sociedad y por la Federación de Acción Popular Euskerista, como la Academia acordó a su vez asociarse al Día del Euskera que prepara la Federación en Alsasua para el verano próximo.

En los cargos bienales de la Academia se acordó la reelección. Para la vacante de miembro de número fué nombrado el poeta, cuentista y filólogo laburdino Abate Elissalde, cuya recepción se celebró en las sesiones de su pueblo natal, Azcain, el día 27 de Noviembre, disertando sobre «Los nombres indígenas de plantas y flores» y siendo contestado por M. Lacombe. Para el cargo de correspondiente que dejó vacante ha sido designado M. Louis Dassance.

En la Diputación de Vizcaya, al acordarse la adquisición de terrenos para nuevos hospital y manicomio, el Sr. Careaga rogó que Diputación y Ayuntamiento reclamen del Gobierno la concesión de la Facultad de Medicina. El Dr. San Sebastián manifestó su creencia de que en fecha no lejana podrá funcionar en dicho Hospital la Facultad de Medicina.

También ha sido presentada en la Diputación de Vizcaya una moción del Sr. Urien, proponiendo que el Estado se haga cargo del sostenimiento de la Escuela de Ingenieros Industriales y que la Diputación, con los Ayuntamientos interesados, cree una Escuela Industrial de Peritos, como lazo de unión entre la Elemental del Trabajo, ya acordada, y la de Ingenieros.

En el salón de lectura de la Biblioteca Provincial de Vizcaya se ha celebrado una exposición de libros raros de dicha Biblioteca, procedentes unos del legado Sagarminaga y adquiridos otros por la Junta de Cultura Vasca. En dicha exposición dió una interesante conferencia en la que expuso sus ideas sobre la función de tales bibliotecas, el director de la Nacional de Madrid, D. Miguel Artigas.

Sabemos también que el Sr. Arcio, Jefe de la Biblioteca de Vizcaya, tiene la idea de realizar alguna otra exposición en ella, especialmente interesante para la bibliografía vasca.

Una R. O. de Instrucción Pública ha dispuesto que se libre a favor de D. Jaime de Aguirre, presidente de la Junta del Santo Hospital Civil de Bilbao, la cantidad de 30.000 pesetas, como subvención para enseñanzas clínicas en el mismo.

Se ha publicado en varios periódicos una nota anunciando que con un fondo de diecisiete mil pesetas aportado por los antiguos socios de Juventud Nacionalista de Bilbao, mas otras cantidades que puedan allegarse, se proyecta constituir una Fundación Luis de Eleizalde, consagrada exclusivamente a la difusión del euskera y a la edición de las obras de aquel polígrafo, tan recordado también por nuestra Sociedad.

En 15 de Octubre comenzaron las clases de euskera costeadas por la Diputación de Vizcaya y que dan en el Instituto de Bilbao los profesores Sres. Gandariasbeitia y Altuna, con tanto éxito que algunos de los alumnos gestionan la implantación de un tercer curso, que sería muy conveniente para los más adelantados.

La Juventud Vasca de Bilbao ha inaugurado también en su domicilio social unas clases de euskera, que comenzaron a darse con 270 alumnos matriculados. Igualmente ha organizado unos Círculos de Estudios, inaugurados con una conferencia de D. José Antonio de Aguirre y relativos a Lengua, Historia, Legislación, Arte, Cuestiones sociales y Cuestiones económicas, cuyo funcionamiento se ha dispuesto para distintos días de la semana. También celebró Juventud Vasca una velada en el Teatro de los Campos en honor de Arana-Goñi, en la que fueron puestos de relieve varios de los aspectos culturales de su personalidad.

En el salón de la Asociación de Artistas Vascos en Bilbao, se han celebrado en esta temporada exposiciones de los pintores Narciso Balenciaga y Anastasia Madariaga, que exponían por primera vez; de Jenaro Urrutia que ha añadido a la sólida construcción de sus cuadros, nuevos intentos; y del joven pintor montañés Ricardo Bernardo, que ha tocado también los temas vascos, mostrándose en ellos y en sus demás obras bella y modernamente orientado.

En el Salón Delclaux, ha realizado el pintor *Joma* (José María Amann), una numerosa exposición de sus estudios y bocetos de paisaje, casi todos de asunto vasco, y que tan excelentemente son acogidos por el público.

En Bilbao se han celebrado conferencias por el Ateneo, la Academia de Derecho y Ciencias Sociales, la de Ciencias Médicas, los Amigos de las Conferencias y en la Exposición Misional.

También se celebró un homenaje al R. P. Vilariño, coincidiendo con las bodas de oro de su ingreso en la Compañía de Jesús, en el que se leyeron fragmentos de algunos trabajos que se van a publicar en un libro relativo a su vida y obras.

En conmemoración del centenario de Simón Bolívar, se han dispuesto por el Estado diversos actos conmemorativos, uno de ellos la colocación de una lápida en el barrio de Bolívar en Zenarruza de donde la familia del libertador americano era originaria. El Centro de la Unión Iberoamericana en Vizcaya, ha gestionado de la Diputación organice actos conmemorativos en tal ocasión.

En Guecho han dado comienzo, en local cedido por aquel Ayuntamiento, unas clases de euskera para niños regentadas por la profesora Srta. Luciana de Salazar y otras para adultos por el escritor D. Antonio de Arza, viéndose concurridas las primeras por más de un centenar y las segundas por unos sesenta alumnos.

Ezpatá dantzari txiki aldra bat laster asteko da Markiña'n gure dantza politak ikasten. Mutiko geyenak gar aundia dauke, arin eta ondo ikasteko. Irakaslia be ezta edozelakua, an inguruan aurrekularririk onena dan Txinpas entzutetsua. Ia ba zelako ikasliak ataraten dauzan, eta gero beste aldra bat be gertau.

En Arrate y Eibar se celebraron los actos de la IV Asamblea de la Federación Vasca de Alpinismo, con un homenaje al valeroso alpinista de Zornoza D. Andrés Espinosa y Echebarria que últimamente ha coronado, sin compañía alguna, las cumbres del Kilimandjaro. En tal acto, al que había sido invitada nuestra Sociedad y estuvo muy dignamente representada, pronunciaron discursos el homenajeado, don Manuel de la Sota y D. Carlos de Linazasoro, éste en euskera. En la Asamblea fué elegido Presidente de la Federación el Sr. Espinosa y se presentó una solicitud de los Socios navarros pidiendo se suprimiese el aditamento de «navarra» del nombre federativo por parecer que excluía de entre los vascos a los navarros. La proposición fué apoyada por D. Antonio Bandrés, a cuya propuesta se acordó consultar el caso con nuestra Sociedad, la cual ha dado ya la respuesta de conformidad que imponía entre tantas razones la práctica del nombre que usa Eusko-Ikaskuntza.

Euskeltzale Bazkunak deitu-ta gazte ugari bildu ziran Azaroa'ren 9'gn. egunean Eusko-Ikaskuntza'ren Idaztegian «Euskaltzale Gaztedia» eratzeko.

Euskaltzaleak'en asmoak sutsu azaldu zituan Ufeta jaunak.

Esakizun bat azaldu zuen eusko-abesti, antzerki, eta oiturak gazteak deituaz ojek zabaltzeko.

Aita Agife'k befiz, itzaldi eder batean, esan zuen asmoa zala eusko eta kistautsu Euskal-Efia egitea gure aitonak bezela.

Gero Afue apaiz jaunak eskeñi zituen Koru'ko Andre Maria'ren Ikastetxeko gelak, nun izango dituzten mota guzietako jostailu eta jostaketa garbiak, nun bildu bear diran gazteak ezagutzeko eta bata besteari berotzeko eusko zaletasunean, baita ere eusko abesti, ele, ta beste gauzak ikasteko.

Ufen Ariztimuño jaunak itza erabili zuen batuaz aufen esan ziran asmoak. Bereala batzotdeak aitatu ziran.

La Diputación de Guipúzcoa ha elaborado y discute ahora un proyecto para suplir la deficiencia de instrucción producida en Guipúzcoa por su especial configuración topográfica y la escasez de escuelas, proponiéndose crear en colaboración con los Ayuntamientos o con las agrupaciones de vecinos, centros de instrucción primaria en las barriadas y zonas rurales en que más se echa de ver esta necesidad.

El problema lingüístico ha sido tenido en cuenta en el proyecto, consignándose en él la siguiente fórmula, que ha sido lo más discutido del proyecto, con opuestos criterios, tanto en la prensa como en la Diputación.

«En las zonas rurales donde se hable exclusivamente el vascuence, la enseñanza durante el curso elemental se dará en esta lengua, procurando iniciar al niño en el conocimiento del castellano. Durante el curso medio se intensificará la enseñanza del castellano, y en el curso superior se darán exclusivamente en este idioma las clases.

En los lugares mixtos donde el niño sepa el vascuence y el castellano, la enseñanza se dará en castellano, utilizando el vascuence como vehículo en los casos que juzgue conveniente el maestro.

Si hubiera alguna escuela donde los niños hablasen

solamente el castellano, el maestro enseñará el vascuence como lengua auxiliar.»

En sesión de la Diputación de Guipúzcoa se acordó conceder 25.000 pesetas para un laboratorio de Físico-química y Biología en el Palacio del Mar, con objeto de hacer estudios de investigación científica para las cuestiones pesqueras; otras 25.000, para adquirir obras de arte, que quedarían en depósito en el Musco de San Telmo; otras 25.000, para crear y sostener una Escuela Náutica en San Sebastián; y 140.000, para creación de las nuevas escuelas rurales.

Euskal-Esnalea'k eratutako lenengo itzaldia Azaroa'ren 30 gañean izan zan. Eizagife jaunak itzaldi afigaři batean Eusko-Eři Ertiatzaz itzegin zuen, bere lana bost gai abetan zatituaz: Erti lufezkintza, Jantziak, Abestiak, Elerti ta Dantzak. Osteak gogoz txalotu zuan. Amaitzeko, Beorlegi jaunak Etxezafeta'tar Koldobika'ren olerki polit bat eta Madariaga'tar Imanol'en idatzi baten zati bat irakuři zuen.

Bigafen itzaldia Jauregi'tar Koldobika olerkari jaunaren gain egon zan, zeñek, «Xenpelar» bertsolari eta bere lanak bi ataletan azaldi zituen, gaia obcto adirazteko; gai bat zan, itzaren bidez gaurdaño entzun deguna ta beste gaia argitaratuak izan z'ran olerkitzaz. Itzlariak bere itzaldiaren azkenean eskatu zuen bertsolariaren jaiotetxean oroigafiren bat ipintzea egoki litzakela. Bere izkera garbi ta itzaldi onarengatik osteak txalo asko entzun arazi z'zkan.

Irugafena ta aurtengoz azkeneko itzaldia Ataun'go Bonifazio Abaren gain egon zan euskera apain eta mardulean itzegiñaz. Ataun Abak gaineratu izan zan «Efusia'ko jaurespide jazarpena». Buketxean osteak txaloka ekin zion. Garzia-Arteaga'tar Paultxo «mutiko pijuak», Arozena'k idatzitako «Txilibitu» bakarizketa zoragaři antzetzutu zuen, samintasun guziak arintzeko. Zorionak egile ta antzezleriari.

La revista *Euskaleñiaren-Alde* ha publicado el fallo sobre los trabajos presentados a su último certamen anual. Fueron en total 59 y de ellos 36 han sido premiados.

El tema señalado por nuestra Sociedad requiriendo trabajos sobre Arte Popular ha quedado desierto. En

cambio el que propuso para la sección euskérica ha obtenido tal éxito, que ha sido necesario aumentar el número de premios en la forma siguiente:

Tema II: «Versión de alguna de las Novelas Ejemplares de Cervantes». Premio de 200 pesetas al padre Ambrosio de Abasólo, Carmelita (Begoña), por la versión de «El Licenciado Vidriera». Premio de 150 pesetas a Vicente de Amézaga, abogado (Algortá), por otra versión de la misma novela. Premios de 100 pesetas a los señores José Azurmendi (Durango), por la versión de «El casamiento engañoso»; Padre Santiago de la Asunción (Vitoria), por la de «La Gitanilla»; José Zinkunegi (Zarauz), por la de «La fuerza de la sangre»; Lucio Akesolo (Vitoria), por la de «El viejo celoso».

Altzaga Jaunari ospe aundiz egin zitzaion Santo Tomase'ko egunian «Euskaltzaleak» eraturako gorasarrea. Lenengoz, bazkari bat eta amaikaterditan bertsolari-batzaldia izan zan. Afatzaldean, antzoki bete ta amaikatxo baziran kafikan geldituak. «Aman-txi», «Bernaiño'ren lafiya», «Bios berak», eta beste batzuek antzeztu ziran.

Zaldua'k gorasafe eskeitza egin zuen, eta jendea txaloka asi zan afatsalde osoan eta goizeko ordu bata arteraño ez ixiltzeko.

Altzaga jauna, txalo indafez, ainbeste aldiz atera bear izan zuten antzestokira, bere egun ontan. Zorionak.

Donosti'ko Eusko-Etxea'n dijoazen igandeteko afatsaldeetan «Meza Bepiya», «Bost Urtian», «Gibelaundi», «Joxe Gergorio ta Mai Pillipa'ren eskontza erabakiya», «Uste Difat», «Xabiroya» eta beste batzuek antzeztu izan ziran.

Jai oietara oste asko joan izan dira eta antzeslariak txalo asko entzun distuzte.

El Ateneo Guipuzcoano ha celebrado varias sesiones públicas dedicadas especialmente a la discusión de los problemas monetarios.

Dicha entidad ha concebido el proyecto de construir un nuevo edificio en que instalarse juntamente con otras sociedades de cultura, para lo que ha reca-bado el apoyo del Ayuntamiento y la Diputación.

En Irún se han organizado unas clases de lengua vasca para comenzar a darse en el mes de Enero y para las que nos dicen se contaba con la asistencia de más de trescientos alumnos.

Azpeiti'ko Urtariĭan katolikuen biltokiyan anterkaldi polita izan zan. «Olentzaro gaba» euskerazko jostirudiya antzestu zuan bertako bazkide-aldra batek.

Tolosa'ko Eusko Batzikiyan ere antzerki-jai edeġa izan zan *Luxemendi*'ren «Jo ta Uts» eta Alzaga'ren «Bost urtean» eginik.

Batzoki atan bertan itzaldi-talde jakingariya egin zituzten euskeraz gizon jakintsu batzuk.

En *El Bidasoa*, semanario de Irún, correspondiente a 18 de Enero, se publica un artículo firmado por *Jakin-eza* en Barcelona y titulado «*Cultura Vasca. Euskera en Barcelona*», haciendo breve historia del Curso de Lengua Vasca iniciado por nuestra Sociedad el año 1928 en el Ateneo Barcelonés y acogido ahora por la Facultad de Filosofía y Letras de aquella Universidad, alabando los esfuerzos de la Sociedad de Estudios Vascos, los del profesor D. Odón de Apraiz y los de la Facultad mencionada.

Las clases de Lengua Vasca que sostiene la Diputación de Navarra, vienen dándose desde el día 15 de Octubre, con igual provechoso resultado que en años anteriores.

El Dr. D. Nestor Zubeldía, Archivero de la Catedral de Pamplona, ha anunciado una serie de conferencias semanales, que dará en las Escuelas de San Francisco en las que estudiará los estados de los deprimidos mentales y los de debilidad afectiva. La entrada a dichas conferencias costará una peseta, destinándose este importe a atenciones ineludibles de la Biblioteca y el Archivo de la Catedral.

El catedrático del Seminario de Pamplona D. Blas de Goñi, ha disertado también ante un público muy interesado acerca de «El problema de la enseñanza».

Una ponencia designada por el Colegio de Abogados de Vitoria, ha formulado un anteproyecto de Apéndice al Código Civil para Alava y Vizcaya.

El edificio ahora vacante del Seminario de Aguirre, que fué la residencia en Vitoria de la Sociedad Bascongada de Amigos del País y había sido señalado últimamente en un comunicado a la prensa de distinguidos consocios nuestros como uno de los que por su valor artístico deben a todo trance conservarse, ha sido objeto de un contrato firmado por la Alcaldía y los patronos del Seminario para transformarlo en escuelas municipales. Los técnicos del Ayuntamiento han realizado también el estudio para instalar un Museo en dicha casa, en la que son muy notables su portada y patio de estilo del Renacimiento.

Se ha celebrado en Vitoria entre los días 2 y 7 de Diciembre una Asamblea de las Asociaciones de la Prensa del Norte y Noroeste de España. Con tal motivo se celebraron diferentes actos, entre ellos dos representaciones del cuadro artístico «Saski-Naski» de Donostia, que fué objeto de los mayores elogios del público y la prensa.

También se inauguró con dicha ocasión una Exposición Permanente de Industrias Alavesas, instalada por la Cámara de Comercio en la Escuela de Artes y Oficios.

Visitaron igualmente los Asambleístas las colecciones y el archivo de la Delegación Alavesa de la Sociedad de Estudios Vascos.

El Colegio de Veterinarios de Alava ha celebrado en Vitoria una serie de conferencias por distinguidos especialistas.

En el local de la Federación de Sociedades Obreras de Vitoria, ha dado una conferencia el exalcalde y catedrático D. Herminio Madinaveitia.

El Secretario del Ayuntamiento de Oquendo ha dado cuenta del descubrimiento en el monte Bilbao de aquella jurisdicción, de una gruta con bellísimas estalactitas y en la que se han encontrado también

varios restos humanos. El miembro de nuestra Junta Sr. Barandiarán ha visitado dicha cueva con objeto de realizar su estudio.

El Museo Vasco de Bayona, bajo el patronato de la Universidad de Burdeos y de acuerdo también con nuestra Sociedad, con la que ha consultado amablemente el asunto requiriendo la colaboración de varios de nuestros consocios, ha anunciado ya la fundación de un Centro Vasco y Gascón de Altos Estudios Regionales.

Habrán en él cursos reservados a los estudiantes, que versarán esencialmente acerca de la lengua vasca y también sobre la filología románica en general y para el estudio del gascón y del español, que se consideran complementarios para una investigación científica de la lengua vasca.

También se anuncian conferencias públicas acerca de la canción gascona, la música vasca, el teatro y la danza vascas, el arte popular vasco, la pelota vasca y cuestiones de historia local.

Para el primer curso se ha fijado la duración desde el 2 de Febrero al 30 de Mayo, interrumpiéndose durante las vacaciones de Pascuas.

Al final de los cursos y previo un examen, se otorgará a los estudiantes un Diploma de Estudios Vascos.

Para las inscripciones e información debe dirigirse la correspondencia a M. le Directeur du Musée Basque, Bayonne.

A Ustaritz a été inaugurée une plaque commémorative de les «biltzar» des Anciens de Labourd dans l'édifice qui est, de nos jours, la Marie.

MM. Louis Dassance, Président de l'«Eskualzaleen-Biltzarra» et le Docteur Souberbielle, Maire d'Ustaritz, se succèderent dans la tribune en plein air, entre chaleureux applaudissements de l'assemblée.

La Société des Sciences, Lettres et Arts de Bayonne a inauguré le 3 Novembre la série des réunions pour l'année 1930-1931. M. le chanoine Daranatz a expliqué savamment «la montre du berger», appuyant sa démonstration sur l'objet même, offert au Musée Basque, et qui est un petit étui cylindrique que surmonte un style d'acier de 37 millimètres.

M. René Cuzacq a donné une étude critique de la vierge romane qui est une des richesses du Musée Basque. Elle est la première «note» du thème de la Vierge à Bayonne. M. Cuzacq situerait volontiers la date aux environs du milieu du douzième siècle.

Au Lycée de Bayonne une fête tout intime a réuni le personnel dirigeant et le corps enseignant en l'honneur de M. Gavel, le bascologue réputé, professeur agrégé du Lycée, nommé à un poste de choix à la Faculté des Lettres de Toulouse.

Des peintres amateurs ont fait une exposition au Musée Basque de Bayonne, nommée «Salon des Amateurs». Les journaux affirment la surprise devant des talents réels et si heureusement divers qui se sont révélés à cette exposition.

M. S. H. Leska, insigne vasco que conquistó en América una cuantiosa fortuna, ha donado al Municipio de Bayona el histórico castillo de Garro situado en las inmediaciones de Hasparren, con sus extensas tierras de labor, para establecer en él un Instituto Agrícola, que sea a la vez escuela de aprendizaje y prácticas. M. Leska ha realizado en ese edificio una instalación para sesenta alumnos, dotada del material más moderno y ha señalado una renta perpetua para el sostenimiento del Instituto. El Consejo de Administración de éste se compondrá de un representante del Municipio de Bayona y diez personalidades del País Vasco elegidas por M. Leska. Las finalidades del Instituto consisten, según el acta de fundación, en extender en el País Vasco la enseñanza agrícola moderna «adaptándola a la tradición de la familia vasca, de manera conducente a aumentar la prosperidad de la misma para que no se vea impelida a abandonar el caserío.»

Une réunion du Foyer Intellectuel de Biarritz a eut lieu à la Maison du Tourisme.

M. Freeman expose un projet de création d'un cours d'étrangers à Biarritz. Il existe de ces cours dans de nombreuses villes françaises et cela serait un moyen de propagande très sûr pour Biarritz.

«Biarritz-Association» reprendra, a dit le Dr. Larue de Charlus, bientôt, le cycle de ses conférences, cette année, au Carlton, mis gracieusement à la disposition de la Société.

Au sujet du Musée Oceanographique, le commandant Giret dit comment il en a eu l'idée. Il estime que l'installation d'un Musée océanographique serait une source de prospérité pour Biarritz et ne rencontrerait pas de difficultés financières.

M. le Dr. Uteau obtient enfin de M. le Maire, la promesse qu'une subvention serait accordée par la municipalité pour l'organisation à Biarritz du «Congrès de la Science française».

Dans le but de participer au développement des liens qui unissent les pays d'Amérique avec Biarritz et le Pays Basque, il est constitué à Biarritz, un comité dénommé «Comité Basque Amérique», dont le siège est à Biarritz «Maison du Tourisme.»

Le Syndicat d'Initiative de Bayonne et du Pays Basque et le Photo-Club de la Côte Basque ont organisé un concours des vues du Pays Basque prises cet été, entre photographes amateurs.

Ces nombreuses photographies, qui recouvrent les vastes murs de la salle d'exposition du Musée Basque, ont été complétées par les travaux d'art des photographes professionnels qui prêtent leur œuvres de cet été sans concourir.

L'Association régionaliste du Béarn, du Pays Basque et des contrées de l'Adour a tenu son assemblée générale à Pau, le 19 octobre, sous la présidence de M. L. Ducla (bibliographie pyrénéiste), Lacaze (Gaston Phébus), R. Saloy (exploitations hydro-électriques en Béarn), Mme. Winz-Soucaze (Marguerite de Navarre) et Renoux-Barès (Guéthary). M. Ducla a analysé les *Lecons poetiques* de M. Fr. Jammes.

Le *Reveil basco-béarnais* (secrétaire général: M. L. Franc) donne ses soirées récréatives au Palais des Fêtes à Paris. Sa fête annuelle aura lieu, le 31 janvier, à Magie-City.

La Academia Francesa de Inscripciones y Bellas Artes ha concedido la primera de sus menciones hono-

ríficas de este año a la obra «Recherches sur la Ville et l'Eglise de Bayonne d'après le manuscrit du Chanoine Veillet», por los Canónigos Dubarat y Daranatz.

Récemment, aux Concerts Colonne de Paris, trois mille personnes écoutaient le «Poème Basque» du Philippe Gaubert, œuvre donnée en première audition. Et dans les voix des flûtes dominant celles des autres instruments, flottait la douceur pastorale des paysages d'Euskarie.

A été signalé que le président de l'Uruguay M. Campistéguy avait l'intention de se rendre au Pays Basque l'été prochain pour inaugurer un fronton à Ispoure, construit par suscription publique faite au sein de la Société Euskal-Herria de Montevideo. C'est, en effet, de la commune d'Ispoure qu'était parti le père du président actuel de l'Uruguay. La Société Euskal-Herria a manifesté le désir de voir le président retenu à Saint-Jean-Pied-de-Port pendant quelques jours, où des fêtes traditionnelles pourraient être organisées en son honneur.

En la *Agrupación de Cultura Vasca* de la que son principal núcleo los estudiantes vascos de Madrid, sabemos han celebrado durante este trimestre las siguientes conferencias: D. José María Lacarra sobre Brujería en el País Vasco; el Sr. Itza sobre Medicina en el País Vasco; el Sr. Eleizalde sobre Nacionalismo y Comunismo; y D. Antonio Irujo sobre Nobleza Vasca.

La *Agrupación* prepara otras de profesores extranjeros que versarán principalmente sobre el tema Universidad, acerca de la cual y su implantación en nuestro País realiza también la simpática entidad entusiastas trabajos.

El día 14 de Noviembre se inauguraron solemnemente en Roma los nuevos locales de la Biblioteca del Instituto Pontificio Oriental, cuya construcción e instalación, realizados con la mayor esplendidez, han sido costeadas por nuestra distinguida consocia doña Victorina de Larrinaga, viuda de Basabe. Como testimonio de gratitud del Instituto han quedado colocadas en su ingreso tres placas de acero damasquinado,

obra del artista eibarrés D. Pablo de Sarasua, en que constan la generosidad de la donante, su escudo y el del Instituto Oriental.

Al regresar a Buenos Aires el Sr. Juan Pedro Passicot, después de su viaje a Europa en el que tan admirablemente cumplió, en compañía de D. Policarpo de Barrena, la misión que aquellos vascos le encomendaron cerca de nuestra Sociedad, donde ha dejado además semillas que esperamos fructifiquen vigorosamente en América, fué objeto de un entusiasta recibimiento en el que tuvieron principal parte nuestros consocios.

Pocos días después, un núcleo de ellos realizó una demostración de simpatía al Sr. Passicot consistente en un banquete, que se celebró en el jardín *Lore Toki* del Hotel Comercio. El Dr. Tomás de Otaegui ofreció la comida con su característica elocuencia. El Sr. Passicot al dar las gracias con sentidas palabras, recordó especialmente el Homenaje a Campión celebrado por nuestra Sociedad y la destacada actuación del señor Barrena expresándose en el verbo de la raza, y manifestó sus esperanzas en una unidad estrecha de los vascos. Seguidamente hicieron uso de la palabra el Sr. Iriart en euskera y los Sres. Ugarte Zabala y Zarate Bereziartua, terminando la reunión con el Gernikako Arbola entonado bajo el frondoso árbol, vástago del roble de nuestras libertades, que en aquel lugar se alza.

Con el nombre de *Gure-Echea* va a levantar el Club Vasco-Argentino un espléndido edificio social de estilo vasco en el calle Gangallo 2143 de Buenos Aires. La colocación de las piedras fundamentales de la construcción —traída una de aquellas del País Vasco y la otra de las montañas del Tandil—, fué presidida por el General Uriburu, asistiendo también numerosas familias de progenie vasca.

La nueva Comisión Directiva del Centro Zazpirak-Bat de Rosario de Santa Fé, ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente, señor Alejandro Etxart.—Vicepresidente, Sr. Eugenio de Uribarri.—Secretario, Sr. Luis de Unzilla.—Prosecretario, Sr. Moisés de Irulegi.—Tesorero, Sr. Marcelino E. Goikoetxea.—Protesorero, señor

Sebastián R. de Mendarozketa.—Vocales, señores: José de Aspiazu, Braulio de Elorza, Pedro de Lertxundi, Eugenio de Muxika, Lorenzo de Ajubita, Luis de Bilbao, José de Osinalde, Juan de Unanue.

El día 20 de Diciembre falleció en Vergara nuestro consocio D. Marcos de Múgica, que tomó parte tan activa en la organización de nuestro último Congreso. G. B.

IDAZTI BÉRIAK

Bibliografía.

Bibliographie.

En nuestro deseo (con el que creemos satisfacer en esta sección una necesidad generalmente sentida), de hacer de cada libro y revista que afectan a la cultura vasca la reseña detallada que sólo puede lograrse teniendo presente un ejemplar, rogamos a los autores y editores de aquéllos se sirvan enviarnoslos, en su propio interés. También estableceremos gustosos el cambio entre cualquier publicación de esa clase y las que distribuímos gratuitamente a nuestros Socios o con otras de la Sociedad, según las normas en ellas establecidas.

Eusko-Olerkiak.—Ereñderi'ko Olerti Jaietarako eratu zan olerti gudara bidaldutakoenetatik autuak. Aitzol'dar J'aren itzaúfea.—Poesías Vascas. Selección de las remitidas al certamen poético organizado con motivo del Día de la Poesía Vasca de Rentería. Prólogo de J. de Aitzol. 1930. «Euskaltzaleak», Palacio de la Diputación de Guipúzcoa. San Sebastián.—Nueva Editorial. San Sebastián.—152 or. 16'en.—2,50.

Bigarango Abaŕak.—*Bustintza'tar Ebaista (Kirikiño).*—1930. Jaungoiko-Zalé'ren irarkolan Zornotza-Amorebieta. Euzko-Pizkundia.—Bilbao. 193 of. 16'gn.

Arbelaitz O. M. Cap.—*Diccionario Castellano-Vasco y Vasco-Castellano de voces comunes a dos o más dialectos.*—Extraído del Diccionario Mayor de R. M.^a de Azcue y con su autorización.—Bilbao. Tipografía General. Bazkunean Iarria. 1929. 357 págs. y X.

Hechicismo, por T. de Aranzadi.—Extracto del Homenaje a Bonilla y San Martín, publicado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central. T. II, p. 633-639.—(Alusiones a los vascos).—Madrid. Imprenta Viuda e Hijos de Jaime Rotés. Costanilla de San Pedro, número 6. 1930. 8 págs. 8.º

A Book of the Basques by Rodney Gallop.—Illustrated with photographs by the Author and drawings and a map by Marjorie Gallop.—Macmillan and C.º, Limited St. Martin's Street, London. 1930. 294 págs. 8.º

Pierre Loti, de l'Académie Française. Pays Basque. Recueil d'impressions sur l'Euskalleria (sic) choisies et présentées par François Duhourcau.—Calman Levy. Editeurs.—12 fs.

Fernando García Mercadal.—La casa popular en España. (Índice: La casa vasca. La casa navarra...).—Espasa-Calpe, S. A. Bilbao, Madrid, Ríos Rosas, 24. Barcelona, Cortes, 579. 1930.—96 págs. 8.º con planos y dibujos, más láminas. Ocho pesetas.

Dom Ramiro de Pinedo.—El simbolismo en la escultura medieval española. (... La Puerta Speciosa... Dos ventanales y la pila bautismal del santuario de Estíbaliz. (Alusiones a otros monumentos vascos)).—Espasa-Calpe, S. A. 1930.—208 págs. 8.º, con 75 grabados en el texto. Diez pesetas.

Spanische Plastik aus sieben Jahrhunderten.—Von Georg Weise, ord. Prof. der Kunstgeschichte an der Universität Tübingen.—Britter band. Teil 2.—(Algunas referencias a obras y artistas del País Vasco).—Gryphius.—Verlag, Reutlingen.

Apéndice de Derecho Navarro al Código Civil.—Proyecto formulado por el ilustre Colegio Notarial de Pamplona.—1930.—Imp. Emilio García Enciso. Pamplona.—60 págs. 8.º

Fernando de la Quadra Salcedo.—España y su Constitución.—Conferencia anunciada en el Ateneo de Madrid para el día 13 de Junio de 1930 y suspendida por orden gubernativa del mismo día. (Con alusiones a problemas vascos históricos y actuales). Imprenta Central... Madrid.—30 págs. 8.º—Precio: 0,50 pesetas.

Registro de las Juntas Generales celebradas por la M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa en la villa de Fuenterrabía del 14 al 24 de Noviembre de 1611. Impreso ahora por vez primera por acuerdo de la Excma. Diputación provincial de Guipúzcoa. San Sebastián. Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa. 1930.—52 págs. 4.º

Gula de Guipúzcoa. Editada por la Excma. Diputación de Guipúzcoa. 1930.—255 págs. 1 mapa y XVI. 16.º

Pierre Harispe, Lauréat de l'Académie Française.—Le Pays Basque. Histoire. Langue. Civilisation.—Payot, Paris. 106, Boulevard St. Germain. 1929.—242 págs. 8.º Prix: 15 frs.

Guipúzcoa.—Lecturas por Bonifacio Arrabal Alvarez. Director de las Escuelas Nacionales de Bilbao y Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica.—Primera edición.—Tolosa. La Editorial Guipuzcoana. 1930.—342 páginas 16.º

El Padre Laburu en la Biología.—Por el Dr. J. Garate.—Polémica entre «El Liberal» y «La Gaceta del Norte».—Bilbao. Imp., Lit. y Enc. Casa Dochao. Correo, 19 y Gran Vía, 3. 1930.—72 págs. 8.º

Red Telefónica de Guipúzcoa.—Memoria relativa al ejercicio de 1929.—San Sebastián. Imp. de la Diputación de Guipúzcoa. 1930.—99 págs. 8.º

Norberto Almandoz.—*Diez coros vascos.* Para tres voces blancas.—Casa Erviti, San Sebastián.

Pascal Lamazon.—*14 Airs Basques les plus populaires.*—Cachau Jne. Editeur. 11 bis, rue des Cordeliers. Pau (Bas. Pyrénées).

Argia'ren Egutegia. 1931. Amargaren urtea.—Donostia. Iñaki Deunaren irarkola. Garibai, 28.

* * *

L'Illustration.—Noël. 1930. 88e année, n.º 4579.—... Les Trèfles (à Peñacerrada). Par Carlos de Batlle. Illustrations de C. G. de Tejada...—13. Rue Saint-Georges. Paris.

Eskualduna.—Journal Basque-Française hebdomadaire. —«Herrialde guzietan toki onak badira...., bainan bihotzak dio zoaz Eskual-Herrira».—44 garren urtea. 1930.—Redaction et Administration: 8, rue Jacques-Laffitte, 8. Bayonne.

La Baskonia.—Revista decenal de la colectividad euskara de la América del Sud. Fundador y Director José R. de Uriarte.—Año XXXVII. 1930.—Redacción y Administración: Belgrano 1389.—Precio de suscripción (por año): Capital federal, pesos 8 m/n. Provincias, 9. R. Oriental y otras, 4,50 oro.

La Avalancha.—Organo de la «Biblioteca Católico-Propagandista».—Año XXXVI. 1930.—Pamplona. Administración, Estafeta, 31, Dirección, Navas de Tolosa, 23-2.º Pamplona. Imprenta, Librería y Centro de suscripciones de Jesús García, calle de la Estafeta, 31.

Revista Internacional de los Estudios Vascos.—Publicación de *Eusko-Ihaskuntza: Sociedad de Estudios Vascos.*—Año 24. Tomo XXI. Núm. 4. Octubre-Diciembre 1930. Sumario: J. Barbier. Ogi-etzpala eta debruak.—Eguskitza. Mikoleta'ren euskereak eta gaur Bizkaya'n darabilgunak ¿se alde ete-dauke?—L. Louis-Lande. Tres meses de viaje en el País Vasco (1877) (Traducción de «Martín de Anguioz»).—Luis de Eleizalde. Listas alfabéticas de voces toponomásticas vascas (continuación).—G. Bähr. Estudio sobre el verbo guipuzcoano (continuación).—Julio de Urquijo. Las cartas de Hugo Schuchardt a Leo Spitzer.—Leo Spitzer. Hugo Schuchardt als Briefschreiber.—Wilhelm Giese. Sobre el molino suletino.—Elo. La Geografía Vasca y las Campañas carlistas.—P. José Ant.º de Donostia. Notas breves de Música Vasca.—J. de Urquijo. A propósito de las «Memorias de un Bilbaino».—Georges Lacombe L'abbé Martin Landarreche.—Erratas.—Arkibidea. Índice. Table.—París. Edouard Champion, 5 quai Malaquais (6). San Sebastián. Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa. Suscripción anual: Para los Socios de Eusko-Ihaskuntza: Sociedad de Estudios Vascos, 8 pesetas. Para

quienes no sean miembros de la Sociedad: 15 pesetas. Las solicitudes de inscripción de Socios y las suscripciones a la Revista a las *Oficinas de la Sociedad de Estudios Vascos*. Palacio de la Diputación de Guipúzcoa.—San Sebastián.

Cooperador del Clero.—Revista trimestral. Organó oficial del Montepío Diocesano de Vitoria.—Año XXI. 1930.—Imp., Lib. y Enc. del Montepío Diocesano.

Euskalerrriaren alde. Revista de Cultura Vasca. Año XX. 1930.

Número 321. Septiembre: I. Los vascos en 1800. Indumentaria teatral, por Martín de Anguiozar.—II. Aragón por Navarra. Defensa de Navarra por Aragón con motivo del peligro que le amenazó en la guerra de 1638 contra Francia, por Juan P. Esteban y Chavarría.—III. Guipúzcoa por la Inmaculada. Documentos sobre este asunto (conclusión) por el P. Juan Ruiz de Larrinaga.—IV. De Euskalerrriaren alde. Nuestro IX Certamen. Trabajos recibidos, por E. Alde.—V. Documentos curiosos. Incendio en San Sebastián en 1630, por Eufrasio Munarriz.—VI. De todo el País....., por Bildari.—*Euskal-Esnalea*.—VII. «El Imposible vencido». Su significación y trascendencia, por Nicolás Ormaechea.—VIII. Itxasoa y Aizkofi-mendi. Emiliano Mujika'ren olerkia.—IX. Base-riko tresnak. Base-ritafak soloan, basoan, aroztegian, eskaratzean eta etxaldean darabilezan tresnen izenak. Fr. Santiago de la Anunciación'ek bildu ta argitaratuak.—X. Eizera, goiz joan. Garbizu'tar Daniel'ek eratutako ipuia.—XI. En torno al idioma vasco. Certamen poético en honor de Arrese y Beitia: su resultado. Por Arrese y Beitia: homenaje en Ochandiano. Euskeraren Adiskideak: Día del euskera en Pamplona, por Aztertzale.—XII. ¡Agur, itxasosteko euskaldunak! Rafael Kerejeta'ren idaztia.—XIII. De Euskal-Esnalea. Gure idazti-sariketa: artu ditugun idaztiak.—XIV. Izkirimiriak, por Ja-jai.

Número 322. Octubre: 1. Los vascos en 1800. Alarde de Fuenterrabía, por Martín de Anguiozar.—II. El convento de Capuchinos de Fuenterrabía: su fundación, por Angel Tellería.—III. La dulzaina, por Juan José de Belaustegui.—IV. La anteiglesia de Zeanuri. Su régimen y gobierno en el siglo XIV, por Eusebio de Gorostiaga.—V. Historia y tradición. Los arqueros de Urancia, por Pablo Rodríguez.—VI. De Euskalerrriaren alde. Certamen histórico-literario, organizado por la Revista para el año de 1930: su resultado.—VII. Biografía. Juan de Velasco. Pablo de Alzola y Minondo. Pedro Leoncio Detroyat, por Eduardo de Urrutia.—VIII. Estampas del País Vasco.—IX. De todo el País....., por Bildari.—*Euskal-Esnalea*.—X. Aolkuak. Teresa Deunak bere lekaimiei emonikuak. («Avisos de Santa Teresa» euskeraz). Jesus'en Atanasio A'k. euskeratuak.—XI. Aizkofi ta itxasoa. Ormaetxea'tar Nikolas'en olerkia.—XII. Sendagai ona. Martiarena'tar Dunixi'k idatzitako ipuitxoak.—XIII. De Euskal-Esnalea. Gure idazti-sariketa: epaia. Nuestras conferencias, por E. Esnalea.—XIV. Baretxoak irakasle. Etxebefia'tar Prantxisko'k idatzitako ipuia.—XV. Emakumiak eta euskera.

Joakina Garayalde'ren idaztia.—XVI. Toponimia euskérica. Complemento de la «Toponimia vasca» de L. de Eleizalde, por Justo Gárate.—XVII. Izkirimiriak, por Jajai. Imp. R. de Leizaola. San Sebastián.

Jaungoiko-Zale.—1930. XIX urtia.—Idazkolea ta Banakolea.—Redacción y Administración: Amorebieta.

Euskal-Erria.—Revista quincenal baskongada del Uruguay. Fundada el 4 de Agosto de 1912. Director-Redactor: Pedro Parrabère.—Año XVIII. 1930.—Montevideo. Redacción: San José, 1168.

Irugeango Prantzisko'tata.—Abe'ko Ama Birjiña'r Kaputxino'en ileroko idazaia.—XVIII urtea. 1930. Zuzentza: R. P. Damaso de Inza, RR. PP. Capuchinos. Pamplona.—Neketako Ama-Birjiña'ren Irarkolan, Iruña'ko Kaputxinoetan.

Información.—Revista quincenal. Organo oficial de la Cámara de Comercio de Bilbao. Año XVII. 1930.—Bilbao. Establecimiento Tipográfico La Editorial Vizcaína. Heno, 8.

Misiones Franciscanas.—Revista mensual de los Franciscanos de Cantabria y su unión misionera. San Sebastián. Año XVI.—Dirección: San Sebastián. Teléfono 1-36-23. Administración: Oñate. (Guipúzcoa).

Guipúzcoa médica.—Revista mensual. Organo del Colegio Médico Provincial, Academia Médico-Quirúrgica, Comité local antituberculoso, Dispensario Antituberculoso de San Sebastián y de la Asociación de Inspectores Municipales de Sanidad. Año XV. 1930.—Director D. Francisco P. Cuadrado. Administrador: D. Eulalio Goñi. Oficinas: San Sebastián, Colegio Médico. (Buen Pastor, 20-1.º).—San Sebastián, Nueva Editorial.

Jesus'en Biotzaren Deya.—Otoitz-Bialguntzaren zabalzalea. Jesus'en Lagundiko Abak ilero ateratzen dute.—14'en urtea. 1930. Arpidearen ordaiña da urtian iru peseta. Erbestean bizi diranentzat lau. (Administración de «El Mensajero del Corazón de Jesús». Apartado 73. Bilbao).—Editorial Vasca. Bilbao.

Revue Historique et Archéologique du Béarn et du Pays Basque.—Directeur: J. Annat.—12^e Année. 1930.—Redaction et Administration: Adresser toutes les communications à M. Annat, 11, rue Maréchal Joffre, Pau (B. P.).—G. Lescher-Moutoué, imprimeur, 11, rue Maréchal Joffre. Pau.

Zeruko-argia.—Ileroko Aldizkari edergafidun Aita-Kaputxinoak zuzendua. 1930. XII urtea. Neketako Ama-Birjiña'ren Irarkolan. Iruña'n.

Junior.—Organo de la Federación Vasco-Navarra de Congregaciones Marianas.—Año XII. 1930.—Redacción y Administración: Guetaria, 15, San Sebastián.

Revista de Medicina de Alava.—Órgano Oficial del Colegio Médico de la Provincia de Alava. Se publica mensualmente.—3.^a época. 1930. Año XI.—Redacción y Administración: Cadena y Eleta, 7, 1.^o—Imprenta Moderna, Ochoa y Albaina. Vitoria.

Gure Herria.—Revue Basque, paraissant tous les deux mois. Hamargarren urtea. 10 Année. 1930.

5. Septiembre-Octubre. 1930.—Aurkibidea: Amis lecteurs, La Redaction.—Statuts de l'Association «Gure Herria».—Liste des membres de l'Association «Gure Herria».—Duvoisin kapitaina, J. Etchepare.—Le titre du second ouvrage de Tartas, d'après Vinson et Inchauspé, G. Lacombe.—Koki bat, J. Berrionde.—Démêlés entre Hasparren et Sault (Zalduya), M. Etcheberry.—Landarren euskar-izenez, Larreko.—Une voix d'outre-mer, P. Picochet.—Collectanea Vasca, R. A. Gallop.—Trois solennités émouvantes, G. H.—Arrima-Herratiak, P. Chibero.—Oberammorgau, F. J. de Zalayeta.—Académie de Langue Basque, G. Lacombe.—Recherches sur l'Origine, les Mœurs et l'Idiome des Basques, Lahetjuzan.—Deux «Mutildantzak», Danse de la Poêle. Danse du Balai, Recueillies par P. Donostia.

6. Novembre-Décembre. 1930.—Aurkibidea: Français et Basques d'Argentine. Un Homme-Des Œuvres, J. Lamarque.—Eskualzaleen-Biltzarra. Ichitudianten Zoingehiago, La Rédaction.—Ohianean, J. Olçomendy.—Méthol, P. Picochet.—Alegia, Gai-añhiera eta bi andere ejerrak, P. Chibero.—La Flore Basque, Dr. Souberbielle.—Azkainen, P. Ithurralde.—Le retour des victimes de l'Internat des Basques (1794-95), H. d'Argain.—Beribilez, J. Etchepare.—Un livre sur les Basques. A. Book of the Basques par Rodney Gallop, P. Lafitte.—Jansenistak Eskual Herrian, Ikhertzalea.—Armand David (1826-1900), J.-B. Daranatz.—Eskualdunen Loretegia, P. Lafitte.—Crépuscule Basque. G. G.—Dix chœurs basques par Norberto Almandoz, C. L.—Danse ou Jeu de l'Oie. Ipurdi-Dantza. Danse Longue. Danse des Pommés, Recueillies par P. Donostia.—Imp. La Presse. Bayonne.

Argia.—Asterokoa.—X urtea.—Donostia 1930.—Urteko: 5,50. Bakoitza: 0,10.—28, Garibai, 1-25-05, Ufutzizkiña.

Arantzazu.—Revista mensual ilustrada.—Año X. 1930.—Suscripción por un año: España, 5 pesetas. América, 6,50. Extranjero, 7,50.—Dirección y Administración: Oñate-Aránzazu (Guipúzcoa).

Lecároz.—Revista trimestral ilustrada. Órgano de la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio de N.^a S.^a del Buen Consejo.—Año IX. 1930.—Redacción y Administración: Colegio de N.^a S.^a del Buen Consejo. Lecároz (Navarra). Bengaray, Impresor. Mayor, 86, Pamplona.

Vida Colegial y Boletín de A. A.—Revista trimestral. Colegio de Santa María. Vitoria.—Año VII. 1929.—Redacción y Administración: Colegio de Santa María. Imprenta de Fuertes y Marquinez. Vitoria.

Boletín de la Asociación de Antiguas Alumnas de la Normal de Navarra.—Año VII. 1930.—Imprenta de Torrent y Santa Cruz. San Agustín, 34. Pamplona.

Nuestro Misionero.—Revista bimestral.—*Gure Mixiolaria.*—Bileroko Aldizkaria.—Año VII. 1930. Publicado por el Secretariado Diocesano de Misiones, San Prudencio, 1, Vitoria.—Edit. Social Católica. Vitoria.

Producción y Técnica.—Órgano de la Liga Guipuzcoana de Productores.—Año VII. 1930.—Redacción y Administración Oquendo, 28, entresuelo.—Imp., Librería y Enc. de Ricardo de Leizaola. Garibay, 28. San Sebastián.

Nación Vasca.—Órgano de Acción Nacionalista Vasca de la Argentina.—Año VII, 1930.—Secretaría: Paraguay 1909. Buenos Aires.

Alkartasuna.—Órgano de la Federación Católica Agrícola Guipuzcoana.—Se publica una vez cada mes.—Año VI. 1930.—Echeverría Hnos., Impresores. San Sebastián.

Boletín de Acción Católica Femenina en Vizcaya.—Publicación mensual: Órgano de la Junta Provincial. Año VI. 1930. Bilbao.—Imp. del Ave María. Zabálburu, 1, Bilbao.

Vasconia Industrial y Pesquera.—Revista quincenal de la Industria. Pesca y Navegación.—Fundador: Alberto Alonso Berrueta.—Redacción y Administración: Usandizaga, 23.—Año VI. 1930.—Nueva Editorial. San Sebastián.

Guernica.—Revista trimestral ilustrada. Órgano de la Asociación de actuales y antiguos alumnos del Colegio de PP. Agustinos de Guernica. Año VI. 1930.—Imp. Artística Goitia y Ormaechea. Guernica.

Revista Navarra de Medicina y Cirugía.—Publicación mensual. Boletín Oficial del Colegio Médico de Navarra.—Año V. 1930.—Toda la correspondencia (Redacción y Administración) diríjase exclusivamente al Administrador. Pamplona.—Imp. Vda. de Ricardo García E. Pamplona.

Realidad.—Publicación de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa.—Año V. 1930.—San Sebastián.—Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa.

Revista Clínica de Bilbao.—Publicación mensual. Órgano de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao. Año V. 1930.—Dirección, Redacción y Administración: Rodríguez Arias, 8. Bilbao.—Casa Dochao. Bilbao.

Dyna.—Revista de la Asociación Nacional de Ingenieros Industriales. Agrupación de Bilbao.—Año V. Publicación mensual. 1930.—Talleres Gráficos C. Dochao de Urugüen. Bilbao.

Vizcaya Social.—(Publicación de la Caja de Ahorros Vizcaína. Año IV.). 1930.—Bilbao. Imprenta y Encuadernación «La Editorial Vizcaína» Henao, 8.

Juventud.—Publicación de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa.—Año III. San Sebastián. 1930.—Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa. San Sebastián.

Labor Municipal.—Revista de la Asociación de Empleados Municipales de Oficina de Bilbao.—Publicación mensual. Año III. 1930.—Redacción y administración: Domicilio Social: Casa Consistorial.—Imprenta de José Ausín Iturriza, 11. Bilbao.

Gymnasium.—Revista bimestral de iniciación científico-literaria de los seminaristas de la Diócesis de Vitoria.—Año IV. 1930.—Imprenta, Librería, Encuadernación Montepío Diocesano. San Antonio, 10. Vitoria.

Txistulari.—Revista bimensual, órgano de la Asociación de Chistularis.—Año IV. 1930. Bilbao. Dirección: Gran Casino San Sebastián.—Navarro, del Teso y C.^a, Tolosa.

Gure Herria.—«Biotz bat eta arima bat».—Semanario vasco.—Año III. Buenos Aires. 1930.—Redacción, Administración y Talleres, Chile 1155.

Laurak-Bat.—Revista mensual.—Buenos Aires. Año III. 1930.—Órgano del Centro Laurak-Bat.—Dirección y Administración: Belgrano 1144.

Euzkerea.—II urtia. Bilbao'n, 1930. Idazkolea ta Banakolea: Gran Vía-46'gn.—Imprenta S. de Rementería. Bilbao.

Patria Vasca.—Revista bimestral nacionalista. Director: Gallastegi'tar Eli.—México. 1930.—Dirección: Apartado 160, Torreón, Coah. Administración: Apartado 2800. México, D. F.

Kristau Ikasbidea.—I urtea. Koru'ko Andre Mariaren Ikastetxea. Donosti. 1930.

INDICE

INDICE

DEL

BOLETIN de la SOCIEDAD de ESTUDIOS VASCOS

DURANTE LOS AÑOS 1927-1930

(Los números situados tras la letra *B* indican el número del BOLETIN y tras la letra *p* la página en el mismo.)

Acta de la Junta General celebrada por la Sociedad en San Sebastián el día 1 de Julio de 1928, B. 39, p. 9 a 11.

Acta de la Junta General celebrada por la Sociedad en Vergara el día 8 de Setiembre de 1930, B. 48, p. 11 a 13.

Asuntos tratados por la Junta Permanente

REGIMEN INTERIOR

(Sesión de 22, XII, 26): Fallecimiento de D. Juan Carlos de Gortazar, B. 33, p. 3 y 4.—Aprobación del acta de la Junta General anterior, a reserva de su aprobación por la inmediata, B. 33, p. 4.—Designación de los Sres. Gaytán de Ayala (D. J. L.) y Ajuria, como representantes de las Diputaciones de Guipúzcoa y Alava, B. 33, p. 4.—Adquisición por la Diputación de Guipúzcoa de un retrato de D. Carmelo de Echegaray, B. 33, p. 4 y 5.—Estados de ingresos

y gastos y Presupuestos para 1927, B. 33, p. 6 a 9.—5.000 ptas. a las Cajas de Ahorros de Pamplona o Vitoria, B. 33, p. 9.—Apoyo de la Diputación de Vizcaya, B. 33, p. 6.—Aumento de sueldo a los señores Arocena y Arana, B. 33, p. 7.—Comunicación a la Diputación de Alava sobre coste del libro del Congreso de Vitoria, B. 33, p. 8.—Reelección de cargos del Comité, B. 33, p. 9.

(S. de 28, II, 27): 5.000 ptas. a la Caja de Ahorros de Vitoria, B. 34, p. 3 y 4.—Subvenciones de las cuatro Diputaciones y representación de la de Vizcaya B. 34, p. 4.—Oficio de la Diputación de Alava sobre subvención al libro del Congreso de Vitoria, B. 34, p. 4.—Hojas para propaganda de la Sociedad, B. 34, p. 4.

(S. de 30, VI, 27): Designación y toma de posesión del Sr. Gaytán de Ayala (D. A.), como representante de la Diputación de Vizcaya y reconocimiento del Sr. Careaga, B. 35, p. 3 y 4.—Hoja resumen de la labor y nuevos agentes de propaganda de la Sociedad, B. 35, p. 4.—Homenajes a los Sres. Eleizalde y Echeagaray y entrega del retrato de éste a la Sociedad, B. 35, p. 5 y 6.—Estado de Caja, B. 35, p. 6.—Informes sobre obras cuya adquisición se propone a la Diputación de Guipúzcoa, B. 35, p. 7.

(S. de 10, IX, 27): Designación y toma de posesión del Sr. Olaverria como representante de la Diputación de Alava, B. 36, p. 3 y 4.—Texto y edición de las hojas de propaganda, B. 36, p. 4 y 5.—Personal remunerado en Vizcaya para las necesidades de la Sociedad, B. 36, p. 8.

(S. de 19, XII, 27): Pruebas y envío de las hojas de propaganda, B. 37, p. 4.—Propuesta por el Sr. Altube de Delegación en Buenos Aires, B. 37, p. 6.—Estados de ingresos y gastos y Presupuestos para 1928, B. 37, p. 7 y 8.—Aumento de sueldo al Sr. Arocena o al Sr. Arana, ante la posible ausencia del primero, B. 37, p. 7.—5.000 ptas. al empréstito de la Diputación de Guipúzcoa, B. 37, p. 8.—La Junta y la lápida a Echeagaray en Azpeitia, B. 37, p. 9.

(S. de 3, IV, 28): Despedida del Sr. Arocena, ascenso del Sr. Arana y nombramiento del Sr. Arratibel, B. 38, p. 5.—Constitución y actuación de las Delegaciones y especialmente de la de Navarra, B. 38, p. 5.—Propaganda de la Sociedad, B. 38, p. 5.—Las Juntas Generales de 1928 en los Cursos de Verano, B. 38, p. 7.

(S. de 1, VII, 28): Designación y toma de posesión del Sr. Arraiza como representante de la Diputación de Navarra, B. 39, p. 3 y 4.—Inscripciones conseguidas por la propaganda, B. 39, p. 4.—Estado de fondos, B. 39, p. 4.—Preparación de la Junta General de 1928, B. 39, p. 6 y 7.—Propaganda de la Sociedad en «Gure Herria» de Bayona, B. 39, p. 7.

(S. de 12, IX, 28): Consideración como suscriptores de la Revista de los Socios de cuotas elevadas, B. 40, p. 4 y 5.—Escrito de baja del Ayuntamiento de Pamplona, B. 40, p. 5.

(S. de 20, XII, 28): Invitación de la Junta de Cultura de Vizcaya para un homenaje a Echegaray, B. 41, p. 3.—Participación en la Sociedad del Ayuntamiento de Pamplona, B. 41, p. 5.—Envío de la Revista a cuantos Socios contribuyen con 20 pesetas anuales, B. 41, p. 5.—Estados de ingresos y gastos y Presupuestos para 1929, B. 41, p. 7 a 9.—Fines culturales de la Sociedad en el edificio de San Telmo, B. 41, p. 7 y 8.—Cuotas de seguro de retiro del personal de Oficina, B. 41, p. 8.—Renovación de cargos del Comité con elección de Vicepresidente del señor Lereboure, B. 41, p. 11.

(S. de 25, III, 29): Duelo por el fallecimiento de la Reina D.^a María Cristina, B. 42, p. 3 y 4.—Participación del Ayuntamiento de Pamplona en la Sociedad, B. 42, p. 4.—Envío de la Revista a la Biblioteca Nacional de París, B. 42, p. 4 y 5.—Homenaje a D. Arturo Campión, B. 42, p. 5.—Escrito del señor Apraiz para «Gure Herria» de Buenos Aires, sobre la unión de los vascos, B. 42, p. 6 y 7.—Toma de posesión del Sr. Lereboure, B. 42, p. 9.—Gestiones para la inscripción de americanos de origen vasco en la Sociedad, B. 42, p. 9.

(S. de 24, VI, 29): Estado de caja, B. 43, p. 4 y 5.—El Homenaje a Campión, B. 43, p. 5.—Propuesta de «Gure Herria» y la Delegación correspondiente en Buenos Aires, B. 43, p. 5.

(S. de 1, IX, 29): Gratitud de la Junta por los actos en Zaldivia, B. 44, p. 3.—El Homenaje a Campión y su busto por Orduna, B. 44, p. 4.—Listas de euskeristas por un escribiente temporero, B. 44, p. 4.—Relación con «Gure Herria» y acerca de la Delegación Correspondiente en Buenos Aires, B. 44, p. 4 y 5.—Licencia del Sr. Arana y nombramiento interino del Sr. Estornés, B. 44, p. 7 y 8.

(S. de 21, XII, 29): Despedida del Sr. Arana, confirmación del nombramiento del Sr. Estornés y ascenso del Sr. Arratibel, B. 45, p. 5 y 6.—Lápida a Eleizalde en Vergara, B. 45, p. 7 y 8.—Presupuesto y acuerdos para el Homenaje a Campión, B. 45, p. 8 y 9.—Estado de ingresos y gastos y presupuesto y labor para 1930, B. 45, p. 10 y 11.—Sentimiento por el fallecimiento de la esposa del Sr. Landeta, B. 45, p. 12.—Acuerdo de época para la próxima Junta, B. 45, p. 13.

(S. de 14, IV, 30): Sentimiento por el fallecimiento de la hermana del Sr. D. de Mendivil, B. 46, p. 3.—Gratitud y ofrecimiento del Sr. Landeta, B. 46, p. 3.—Designación de los Sres. Amarica, Bergareche y Baleztena, como representantes de las Diputaciones de Alava, Guipúzcoa y Navarra y toma de posesión de los dos últimos, B. 46, p. 3 y 4.—Despedida del Sr. Gaytán de Ayala (D. A.), B. 46, p. 4.—Contribución a la lápida a Webster en Sara, B. 46, p. 4.—Recepción del busto y organización del Homenaje a Campión, B. 46, p. 6.—La Delegación en Vizcaya y el local de Artistas Vascos, B. 46, p. 8.

(S. de 29, VI, 30): Designación del Sr. Basterra como representante de la Diputación de Vizcaya, B. 47, p. 3.—Gratitud de la Junta por el Homenaje a Campión, B. 47, p. 3.—Acuerdo con la Asociación de Artistas Vascos respecto a sus locales en Bilbao y utilización de éstos, B. 47, p. 4.—Estado de Caja, B. 47, p. 4 y 5.—Renovación de Vocales de la Junta, B. 47, p. 13.

(S. de 8, IX, 30): Actas de las anteriores, B. 48, p. 3.—La relación con el Ayuntamiento de Pamplona, B. 48, p. 6.—La Delegación Local en Guernica, B. 48, p. 6 y 7.—Preparación de la Junta General de 1930, B. 48, p. 7 a 9.—Sentimiento por el fallecimiento de la esposa del Sr. Orueta, B. 48, p. 10.

ASUNTOS COMUNES A VARIAS SECCIONES

(Sesión de 22, XII, 26): Libros para el fondo Aizquibel, B. 33, p. 5.—Prólogo del libro-homenaje a Echeagaray, B. 33, p. 5.—Acuerdo de edición de libro del Congreso de Vitoria, B. 33, p. 8.—Adquisición y reimpresión de colecciones de la Revista, B. 33, p. 8.—Premios para el Concurso de «Euskalefiaren Alde» de 1927, B. 33, p. 8.—Cursos de Verano de

1927, B. 33, p. 8 y 9.—Conclusiones del Congreso de Vitoria a los Ministros del Trabajo y de Instrucción, B. 33, p. II.

(S. de 28, II, 27): Adhesión de la Diputación de Vizcaya al libro-homenaje a Echegaray, B. 34, p. 4.—Edición del libro del Congreso de Vitoria, B. 34, p. 4.—Programa de los Cursos de Verano de 1927 B. 34, p. 4 y 5.—Reimpresión de números agotados de la Revista, B. 34, p. 5.

(S. de 30, VI, 27): Oficio de la Diputación de Vizcaya asociándose al libro-homenaje a Echegaray, B. 35, p. 4.—Cursos de Verano de 1927 y preparación de los de 1928, B. 35, p. 7 y 8.

(S. de 10, IX, 27): Acuerdos sobre los Cursos de Verano de 1928, B. 36, p. 8.—Intervención de las Diputaciones en la ejecución de las conclusiones del Congreso de Vitoria, B. 36, p. 9.

(S. de 19, XII, 27): Petición de renovación del crédito de la Diputación de Guipúzcoa para el fondo Aizquibel, B. 37, p. 5.—Las colecciones de la Revista, B. 37, p. 8.—Programa de los Cursos de Verano de 1928, B. 37, p. 8.—Adquisición del Manual del Libroero de Palau, B. 37, p. 9.

(S. de 3, IV, 28): Presentación y distribución del libro-homenaje a Echegaray, B. 38, p. 3 y 4.—Interés por los Cursos de Verano, B. 38, p. 7.—Participación en el Congreso de Artes Populares de Praga, B. 38 p. 8.

(S. de 1, VII, 28): Constitución y actuación del Grupo Baraibar de la Delegación Alavesa, B. 39, p. 4 y 5.—Organización de los Cursos de Verano de 1928, B. 39, p. 6.—Conservación de la antigua ferrería de Lebario, B. 39, p. 7.—Contribución al premio «Juan Carlos de Gortazar», B. 39, p. 7.—Preparación de asuntos y localización en Vergara del V Congreso de Estudios Vascos, B. 39, p. 8.

(S. de 12, IX, 28): Imposibilidad de conservación de la ferrería de Lebario, B. 40, p. 4.—La Sociedad miembro del Patronato del premio «Juan Carlos de Gortazar», B. 40, p. 4.—Concurso sobre Desarrollo de la Agricultura, Industria y Comercio en el País Vasco, desde mediados del siglo XVIII, B. 40, p. 5.—Escrito del Sr. Urabayen sobre cátedras de investigación, B. 40, p. 6 y 7.—Preparación de los Cursos de Verano de 1929 y de una Exposición de Libros Vascos, B. 40, p. 7 y 8.—Plan del V Congreso de Estudios Vascos, B. 40, p. 8.

(S. de 20, XII, 28): Presentación del libro del Congreso de Vitoria y su envío, B. 41, p. 4.—Distribución de ejemplares del libro-homenaje a Echegaray, B. 41, p. 4.—Participación de la Sociedad en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla y correspondencia con el Sr. Lazurtegui, B. 41, p. 6 y 7.—Gestiones para renovación del crédito de la Diputación de Guipúzcoa para el fondo Aizquibel, B. 41, p. 7.—Gestiones para la reedición de números agotados de la Revista, B. 41, p. 8.—Premios para el Concurso de «Euskalefiaren Alde» de 1929, B. 41, p. 9.—Trabajos preparatorios del V Congreso de Estudios Vascos, B. 41, p. 9 y 10.—Los Cursos de Verano de 1929 y la concurrencia de estudiantes vascos, B. 41, p. 10.

(S. de 25, III, 29): Ejemplares del libro del Congreso de Vitoria para la Comisión provincial de Vizcaya, B. 42, p. 5.—Centenario del Conde de Peñaflores, B. 42, p. 7.—Participación de la Sociedad en la Exposición de Sevilla, B. 42, p. 7 y 8.—Cursos de Verano de 1929, bolsas de viaje, exhibición de libros y V Congreso de Estudios Vascos, B. 42, p. 8.—Despoblación de los Caseríos, B. 42, p. 8 y 9.

(S. de 24, VI, 29): Instalación de la Sociedad en la Exposición de Sevilla, B. 43, p. 3.—Investigación sobre arte popular, como tema para el Concurso de «Euskalefiaren Alde», B. 43, p. 3 y 4.—Los Cursos de Verano de 1929 y sus bolsas de viaje, B. 43, p. 6 y 7.—Preparación del V Congreso de Estudios Vascos, B. 43, p. 8.—Centenario de Peñaflores y designación del Sr. Zaragüeta para el mismo, B. 43, p. 8.—Comisión e informe del Sr. Orueta sobre Despoblación de Caseríos, B. 43, p. 8 y 9.

(S. de 1, IX, 29): Instalación de la Sociedad en Sevilla, B. 44, p. 4.—Organización de los Cursos de Verano y Congreso de Estudios Vascos para 1930, B. 44, p. 5 y 7.—La Comisión sobre Despoblación de Caseríos, B. 44, p. 7.

(S. de 21, XII, 29): Reunión de la Comisión de Caseríos y trabajos que ha de realizar en el asunto, B. 45, p. 3 a 5.—Desierto el Concurso sobre Agricultura, Industria y Comercio, B. 45, p. 5.—Los actos del Centenario de Peñaflores, B. 45, p. 5.—Congreso de 1934 en Bilbao sobre Medicina y Ciencias Naturales, B. 45, p. 7.—Becas para los Cursos de Verano y organización del Congreso de Estudios Vascos de 1930, B. 45, p. 9 y 10.—Premios para el Concurso

de «Euskalefiaren Alde» de 1930, B. 45, p. 12.—Petición de renovación del crédito para el fondo Aizquibel, B. 45, p. 12.

(S. de 14, IV, 30): Continuación del Sr. Gaytán de Ayala en la Comisión de Caseríos y próxima reunión de esta, B. 46, p. 4.—Organización del V Congreso de Estudios Vascos, B. 46, p. 7.

(S. de 29, VI, 30): Comunicación de la Agrupación de Cultura Vasca de Madrid, B. 47, p. 5.—Petición de publicaciones por la New York Public Library, B. 47, p. 5 y 6.—Organización de los Cursos y Congreso de 1930 y becas para los mismos, B. 47, p. 6.—Escrito de los Sres. Landeta y Chalbaud sobre estudios de Autonomía y nombramiento de una Comisión para el asunto, B. 47, p. 6 a 11.—Asuntos de la Revista, B. 47, p. 12.—La Biblioteca y el Archivo de la Catedral de Pamplona, B. 47, p. 12 y 13.

(S. extraordinaria de 25, VII, 30): Dedicada toda ella a los estudios sobre Autonomía en relación con el Congreso de Vergara, B. 47, p. 14 a 18.

(S. de 8, IX, 30): El Informe de la Comisión de Autonomía y la continuación de los estudios autonómicos, B. 48, p. 3 a 6.—La Comisión de Caseríos y su cuestionario, B. 48, p. 6.—Festival de cantos y danzas en Vitoria, B. 48, p. 10.

MEDICINA

(Sesión de 22, XII, 26): Facultad de Medicina en Bilbao, B. 33, p. 10.

(S. de 1, IX, 29): Representación de la Sociedad en las jornadas Médicas de San Sebastián, B. 44, p. 8.

(S. de 21, XII, 29): Inscripción de la Sociedad en la Asamblea de Internos del Hospital Civil de Bilbao y acuerdo para el Congreso de 1934, B. 45, p. 7.

ANTROPOLOGIA, ETNOGRAFIA Y PREHISTORIA

(Sesión de 22, XII, 26): Investigaciones de Prehistoria de la Delegación Alavesa, B. 33, p. 7.—Juegos infantiles con léxico vasco, B. 33, p. 7.

(S. de 12, IX, 28): Presentación del Anuario VII de Eusko-Folklore, B. 40, p. 4.

(S. de 20, XII, 28): Edición del Anuario de Eusko-Folklore de 1928, B. 41, p. 9.

LENGUA

(*Sesión de 22, XII, 26*): Cátedras de Lengua Vasca en Madrid, Vitoria y Barcelona, B. 33, p. 5.—Premio para Toponimia a Estudiantes Católicos, B. 33, p. 5 y 6.—Académicos de lengua vasca en la Española, B. 33, p. 11.

(*S. de 28, II, 27*): Conservación del material de Toponimia, B. 34, p. 6.

(*S. de 30, VI, 27*): Material de Toponimia de Eleizalde para la Sociedad, B. 35, p. 4 y 5.—Contribución al Día del Euskera de Mondragón, B. 35, p. 6.—Conferencias populares euskéricas por el Sr. Urreta, B. 35, p. 9.—Publicación de un artículo con neologismos, B. 35, p. 9.

(*S. de 10, IX, 27*): Segundo donativo de materiales de Toponimia de la Sra. Vda. de Eleizalde, B. 36, p. 4.—La Sociedad y el Congreso de Lingüística de La Haya, B. 36, p. 5.—Conferencia euskérica del Sr. Urreta en Villarreal de Alava y preparación de otra en Guernica, B. 36, p. 6.—Conclusiones euskéricas en los Cursos de Verano, B. 36, p. 7 y 8.

(*S. de 19, XII, 27*): Conferencia euskérica en Mondragón, B. 37, p. 4.—Escrito de los Sres. Aguirre, Arcelus y Bengoa, sobre fusión de las entidades euskeristas, B. 37, p. 6 y 7.—Suscripción al Atlas Lingüístico Suizo, B. 37, p. 9.

(*S. de 3, IV, 28*): Informe del Sr. Echegaray y acuerdo de conversaciones sobre unión de las entidades euskeristas, B. 38, p. 4.—Premio para obras teatrales infantiles en euskera, B. 38, p. 4.—Reedición de obras clásicas del euskera, B. 38, p. 5 y 6.—Cursos de conversación en euskera para el Ateneo Guipuzcoano, B. 38, p. 6.—Representación de la Sociedad en el Congreso de Lingüistas de La Haya, B. 38, p. 8.

(*S. de 1, VII, 28*): Criterio para las conversaciones sobre unión de las entidades euskeristas, B. 39, p. 6.

(*S. de 12, IX, 28*): Aprobación de las Bases de la Federación de Acción Popular Euskerista y de otras medidas con ella relacionadas, B. 40, p. 8.

(*S. de 20, XII, 28*): La Gramática Vasca del señor Zamarripa, B. 41, p. 5.—Proyecto del Sr. Leizaola de una Biblioteca de clásicos euskéricos, B. 41, p. 8.—Fomento de las entidades euskeristas y de las cátedras de Lengua Vasca de la Sociedad, B. 41, p. 8 y 9.

—Traducción al euskera de textos clásicos, B. 41, p. 9.—Asuntos en relación con la Federación de Acción Popular Euskerista, B. 41, p. 10 y 13.

(S. de 25, III, 29): Felicitación al Sr. Azkue por su discurso de ingreso en la Academia Española B. 42, p. 4.—Acuerdo de reunión de la Junta de la Federación Euskerista, B. 42, p. 4.—Libro de poesías euskéricas del P. Maruri, B. 42, p. 5 y 6.—Método del euskera del Sr. Inchaurren, B. 42, p. 6.

(S. de 24, VI, 29): Traducción de «La Señora Cornelia» como tema para el Concurso de «Euskaleñaren Alde», B. 43, p. 3 y 4.—Decisiones de la Directiva de la Federación Euskerista, venta de libros vascos, adquisición de «Bost urtian» y asistencia de las entidades federadas a las conversaciones sobre diario en euskera, B. 43, p. 6.—Centenario del P. Larrañaga en Andoain y conferencia euskérica de la Sociedad, B. 43, p. 6.

(S. de 1, IX, 29): El libro «Kristaua bere pontelizan», B. 44, p. 8.

(S. de 21, XII, 29): Acuerdos de la Directiva de la Federación Euskerista y Patronato del Premio Kirikiño, B. 45, p. 11 y 12.—Premios a versiones de «La Señora Cornelia», B. 45, p. 12.—Felicitación al Sr. Urquijo por su discurso de ingreso en la Academia Española, B. 45, p. 12.

(S. de 24, IV, 30): Representación de la Sociedad en las fiestas de Euskaltzaleak en Rentería y Segura, B. 46, p. 4.

(S. de 29, VI, 30): Acuerdos de la Directiva de la Federación Euskerista, B. 47, p. 11 y 12.

(S. de 8, IX, 30): Moción de Socios pertenecientes a «Euskaltzaleak», B. 48, p. 8 y 9.—La Sociedad y el Día del Euskera en Pamplona, B. 48, p. 9 y 10.

LITERATURA

(Sesión de 22, XII, 26): Bibliografía de D. José María Goizueta, B. 33, p. 8.

(S. de 20, XII, 28): Contribución al homenaje a Farinelli, B. 41, p. 5.

PINTURA Y ESCULTURA

(Sesión de 28, II, 27): Invitación a M. Colas para una conferencia, B. 34, p. 6.

(S. de 30, VI, 27): Conferencias de M. Colas y del Prof. Weise, B. 35, p. 8 y 9.

(S. de 10, IX, 27): Celebración de las conferencias del Prof. Weise y de M. Colas, B. 36, p. 5 y 6.—Proyecto de edición de la conferencia del Prof. Weise, B. 36, p. 7.

(S. de 3, IV, 28): Premio para noticias sobre centros de manufactura artística de la madera, B. 38, p. 4.

(S. de 21, XII, 29): Copias de los cuadros de Tocados de Vizcaya y Juramento de Fernando el Católico, B. 45, p. 12.

ARQUITECTURA

(Sesión de 30, VI, 27): Moción del Sr. Amann sobre formación de Archivo de Arquitectura, B. 35, p. 10 y 11.

(S. de 10, IX, 27): Aprobación de la ponencia del Sr. Amann sobre Archivo de Arquitectura, B. 36, p. 4.

(S. de 3, IV, 28): Estudio sobre la iglesia de Nuestra Señora de Iciar, B. 38, p. 4 y 5.

DEPORTES

(Sesión de 3, IV, 28): Guía del Alpinismo Navarro, B. 38, p. 9.

MUSICA Y DANZAS

(Sesión de 22, XII, 26): Designación del P. Donostia para sustituir en la representación de la Sección al finado Sr. Gortazar, B. 33, p. 4.—«Los Amigos de la Música Popular», B. 33, p. 5.

(S. de 28, II, 27): Reedición del libro de danzas de Guipúzcoa por Iztueta, B. 34, p. 5.

(S. de 19, XII, 27): Material para el libro de Iztueta y recuerdo al Sr. Gortazar, B. 37, p. 5.—La Academia de Danzas Vascas y la Sociedad, B. 37, p. 9.—Visita de *English Folk Dance Society*, B. 37, p. 9.

(S. de 3, IV, 28): Presupuestos y ejecución del libro de Iztueta, B. 38, p. 5.—Adquisición de material para reeditar la colección de Salaberri, B. 38, p. 9.—Conmemoración de Iztueta, B. 38, p. 9.

(S. de 1, VII, 28): Dedicación al Sr. Gortazar del libro de Iztueta, B. 39, p. 7.

(S. de 12, IX, 28): Constitución de «Saski-Naski», B. 40, p. 8 y 9.

(S. de 25, III, 29): Presupuesto del libro de Iz-

tueta y fiestas en Zaldivia, B. 42, p. 4.—Ejemplares de «Euskel-Dantzak» para Euskeraren Adiskideak, B. 42, p. 5.

(S. de 24, VI, 29): El libro de Iztueta y las fiestas en Zaldivia, B. 43, p. 4.

(S. de 1, IX, 29): Presentación del libro de Iztueta y sus precios, B. 44, p. 3 y 4.

(S. de 21, XII, 29): Cesión gratuita de 200 ejemplares del libro de Iztueta a la Asociación de Txistularis, B. 45, p. 7.

(S. de 14, IV, 30): Solicitudes de instrumental para bandas de txistularis, B. 46, p. 4 y 5.—Lápida a Charles Bordes en San Juan de Luz, B. 46, p. 7.—Obras inéditas de Anchieta, B. 46, p. 7 y 8.

(S. de 29, VI, 30): Fotocopias de las obras inéditas de Anchieta, B. 47, p. 4.

CIENCIAS MATEMATICAS, FISICAS Y QUIMICAS

(Sesión de 19, XII, 27): Propuesta del Sr. Fuentes para adquisición de obras modernas de la Sección, para el fondo Aizquibel, B. 37, p. 5.

GEOGRAFIA Y CIENCIAS NATURALES

(Sesión de 22, XII, 26): Colecciones de Ciencias Naturales de la Delegación Alavesa, B. 33, p. 7.—Trabajos de Geografía Humana, B. 33, p. 7.—Índice alfabético del Mapa del País Vasco, B. 33, p. II.

(S. de 30, VI, 27): Informe sobre los trabajos de Geografía Humana del Sr. Urabayen, B. 35, p. 7.

(S. de 10, IX, 27): Carta del Sr. Urabayen sobre su imposibilidad de continuar los trabajos de Geografía Humana y el deseo de publicarlos, B. 36, p. 5.—Propuesta del Sr. Eguren de conferencias en el Museo de Ciencias Naturales de la Sociedad en Vitoria, B. 36, p. 6.

(S. de 19, XII, 27): Las conferencias del Sr. Eguren en Vitoria, B. 37, p. 4 y 5.

(S. de 3, IV, 28): Representación de la Sociedad en el Congreso de Londres de la Unión Geográfica Internacional, B. 38, p. 8.

(S. de 1, VII, 28): Trabajos y subvención para el Sr. Aranegui como representante en el Congreso de Geografía de Londres, B. 39, p. 4.—Conservación de una sección del Arbol de Estarrona, B. 39, p. 7 y 8.

(*S. de 12, IX, 28*): Trabajos del Sr. Aranegui en el Congreso Internacional de Geografía, B. 40, p. 3.

(*S. de 25, III, 29*): Vitrina para las colecciones de la Delegación Alavesa, B. 42, p. 9.

(*S. de 24, VI, 29*): Trabajos del Sr. Bolivar y Piel-tain para los Cursos de Verano, B. 43, p. 5.

(*S. de 14, IV, 30*): Escrito del Sr. Urabayen sobre continuación de sus trabajos de Geografía Humana, B. 46, p. 4.—Animales disecados para las colecciones en Vitoria, B. 46, p. 7.

(*S. de 29, VI, 30*): Ofrecimiento del Sr. Aranegui en su pensión para estudios geológicos, B. 47, p. 5.

HISTORIA

(*Sesión de 22, XII, 26*): Exposición de las Guerras Civiles, B. 33, p. 9 y 10.

(*S. de 28, II, 27*): Exposición de las Guerras Civiles, B. 34, p. 5.

(*S. de 30, VI, 27*): Organización de la Exposición de las Guerras Civiles, B. 35, p. 8.

(*S. de 10, IX, 27*): La Sociedad y el Congreso de Ciencias Históricas de Oslo, B. 36, p. 5.—Acuerdos de los Comités de la Exposición de las Guerras Civiles, B. 36, p. 8.

(*S. de 19, XII, 27*): Acuerdos del Comité de la Exposición de las Guerras Civiles y gracias a la Diputación de Navarra por su apoyo a la misma, B. 37, p. 8.—Apoyo a la Historia de Bermeo del Sr. Zabala, B. 37, p. 8 y 9.

(*S. de 3, IV, 28*): El Sr. Allende-Salazar y la Historia de Bermeo, B. 38, p. 4.—Suspensión de la Exposición de las Guerras Civiles, B. 38, p. 7.—Participación en el Congreso de Ciencias Históricas de Oslo B. 38, p. 8.

(*S. de 1, VIII, 28*): Investigaciones acerca de Llaguno y Amirola, B. 39, p. 5 y 6.

(*S. de 12, IX, 28*): Investigaciones acerca de Llaguno, B. 40, p. 3 y 4.—Concurso para una Historia del País Vasco, B. 40, p. 5.—Intento de una síntesis de Historia del País Vasco en los Cursos de Verano, B. 40, p. 7.

(*S. de 20, XII, 28*): Biografía de Llaguno por Jovellanos, B. 41, p. 4.—La síntesis de Historia del País Vasco, B. 41, p. 10.

(*S. de 25, III, 29*): Presentación del libro de Indi-

ces de los Archivos de Brujas, B. 42, p. 4.—Carta del Sr. Inchausti sobre los restos de Legazpi, B. 42, p. 6.—Laboratorio de Estudios Históricos de la Sociedad en el edificio de San Telmo, B. 42, p. 9.

(S. de 21, XII, 29): La obra del Sr. Landaburu «Fray Francisco de Vitoria era de Vitoria», B. 45, p. 12 y 13.

(S. de 29, VI, 30): Representación de la Sociedad en el Congreso de Historia del Arte de Bruselas, B. 47, p. 13.—2.º tomo de la Historia de Bermeo, B. 47, p. 13.

ENSEÑANZA PRIMARIA

(Sesión de 22, XII, 26): Ejemplares de «Xabieftxo», B. 33, p. 5.

(S. de 28, II, 27): Precios de «Xabieftxo», B. 34, p. 3.

(S. de 10, IX, 27): Intervención de los Ayuntamientos y Juntas Locales de 1.ª Enseñanza en la elección de maestros, B. 36, p. 8 y 9.

(S. de 19, XII, 27): Gestiones sobre la intervención en la elección de maestros, B. 37, p. 4.

(S. de 3, IV, 28): La historia del país en las Escuelas de Barriada de Vizcaya, B. 38, p. 8 y 9.

(S. de 12, IX, 28): Euskal-Ikastetxea de Rentería, B. 40, p. 5 y 6.

(S. de 25, III, 29): Reapertura de la escuela de Tolosa, B. 42, p. 4.

(S. de 14, IV, 30): El bilingüismo escolar ante el Ministerio, B. 46, p. 5 y 6.

(S. de 29, VI, 30): La campaña por el euskera en las escuelas, B. 47, p. 5.

UNIVERSIDAD VASCA

(Sesión de 14, IV, 30): Proyecto de escrito al Ministerio sobre la Universidad, B. 46, p. 5 y 6.

ENSEÑANZAS ESPECIALES

(Sesión de 21, XII, 29): Formación de maestros euskeldunes, B. 45, p. 11 y 12.

(S. de 29, VI, 30): Los maestros euskeldunes y sus estímulos, B. 47, p. 11 y 12.

DERECHO VASCO

(*Sesión de 22, XII, 26*): Investigaciones del señor Echegaray en los años 1926, 27 y siguientes, B. 33, p. 7 y 8.

(*S. de 8, IX, 30*): Moción del Sr. Echegaray sobre el Apéndice al Código Civil, B. 48, p. 7.

PROBLEMAS MINERO-FABRILES

(*Sesión de 30, VI, 27*): Cooperación a la Exposición de Artes e Industrias de Eibar, B. 35, p. 6 y 7.

(*S. de 10, IX, 27*): Programa de las conferencias en la Exposición de Eibar, B. 36, p. 6.

ESTUDIOS ECONOMICOS

(*Sesión de 30, VI, 27*): Escritos del Sr. Vicario y Peña y trabajo del Sr. Zabala sobre el Concierto Económico, B. 35, p. 9 y 10.

(*S. de 10, IX, 27*): Los escritos del Sr. Vicario y oferta a los Socios de ejemplares de la obra del señor Zabala, B. 36, p. 6 y 7.

(*S. de 19, XII, 27*): Apoyo a los trabajos del señor Vicario, B. 37, p. 4.

PROBLEMAS MARITIMOS

(*Sesión de 22, XII, 26*): Crónica de la Asamblea de Pesca, B. 33, p. 7.

(*S. de 28, II, 27*): Edición del libro de la Asamblea de Pesca, B. 34, p. 4.—Feria de Industrias del Mar en San Sebastián, B. 34, p. 6.

(*S. de 19, XII, 27*): Tirada aparte de la conferencia del Sr. Noirot, B. 37, p. 7 y 8.

(*S. de 3, IV, 28*): Representación de la Sociedad en la Primera Feria de Industrias del Mar, B. 38, p. 6.

(*S. de 1, VII, 28*): Presentación de la edición del libro de la Asamblea de Pesca, B. 39, p. 4.

(*S. de 12, IX, 28*): Instalación de la Sociedad en la Feria de Industrias del Mar, B. 40, p. 4.—Propaganda del libro de la Asamblea de Pesca, B. 40, p. 4.

(*S. de 20, XII, 28*): Gratitud de la Feria de Industrias del Mar, B. 41, p. 4 y 5.

(*S. de 25, III, 29*): Ejemplares del libro de la Asam-

blea de Pesca para la Comisión provincial de Vizcaya, B. 42, p. 5.

CIENCIAS FILOSOFICAS, MORALES Y RELIGIOSAS

(*Sesión de 22, XII, 26*): Cátedra de Historia de la Filosofía al Sr. Zubiri, B. 33, p. II.

(*S. de 1, VII, 28*): Monografías sobre las características del niño vasco, B. 39, p. 5.

PROBLEMAS AGRICOLAS

(*Sesión de 21, XII, 29*): Escrito del Sr. Arciniega y crédito para sus investigaciones, B. 45, p. 6 y 7.

(*S. de 29, VI, 30*): Aplazamiento del crédito para el Sr. Arciniega.

Artículos euskéricos sobre cultura vasca

Eusko-Ikaskuntzaren Uda Ikastarua. Eginkizun gurena.—K.-O.; B. 33, p. 15 y 16.

Uda-Ikastarua. Mami Goxoena.—Jeme; B. 34, p. 9 y 10.

Euskerari zor diyogun maitetasuna.—K; B. 35, p. 18 y 19.

Euskeraren aldeko Bazkunen Batasuna; B. 36, p. 13 a 19.

Uda-Ikasaldiak A.—Etarbe; B. 37, p. 10 y 11.

Efiaren jakintza Euskeraz.—Arkaizti; B. 38, p. 12 y 13.

Batasuna.—Luzear; B. 39, p. 12 a 14.

Bafi Pozkafiak.—Zuztafa; B. 40, p. 10 y 11.

Bustintza yauna yoan yaku; B. 41, p. 14.

Euskel-Egunerokoa.—Lizardi'taf Xabier; B. 42, p. 12 a 22.

Iztuetar Joan Iñazioren omenez.—Donostiar J. Ant. Aba; B. 43, p. 10 a 12.

Bergara-1930'gna.—Lt. X; B. 44, p. 29 a 32.

Eusko-Ikaskuntza eta Euskaltzaleak; B. 45, p. 17 y 18.

Eusko-Efi-Eftia.—Eizagirre'tar Jose; B. 46, p. 12 a 20.

Euskera, Eusko-Ikaskuntza'ren V Batzafean; B. 47, p. 37 a 41.

Altzaga'tar Toribi'ren gorakundea.—Orixe; B. 48, p. 31 a 33.

Listas de Socios

Se han publicado en todos los números con arreglo al orden del ingreso de Socios, hallándose así en este tomo las Listas 36.^a a 51.^a

Documentos de la Sociedad

Proyecto de acta de la reunión celebrada por la Comisión de la Exposición de las Guerras Civiles el 28, II, 27; B. 33, p. 12 a 14.

Comité de la Exposición de las Guerras Civiles de 9, VII, 27; B. 34, p. 7 y 8.

Estado de ingresos y gastos desde 15, XII, 26; hasta 15, VI, 27; B. 34, p. 16 a 18.

Comité de la Exposición de las Guerras Civiles de 10, IX, 27; B. 35, p. 12 y 13.

Llamamiento al público para la Exposición de las Guerras Civiles, B. 35, p. 14 a 17.

Ponencia para la formación del Archivo de Arquitectura, B. 35, p. 20 a 25.

Comité de la Exposición de las Guerras Civiles de 31, X, 27; B. 36, p. 10 a 12.

Presupuesto para el año 1928; B. 36, p. 22 y 23.

Estado de ingresos y gastos desde 15, XII, 26 a 15, XII, 27 y Valoración del material; B. 36, p. 24 a 28.

Constitución de la «Sección Baraibar» de la Delegación Alavesa; B. 38, p. 10 y 11.

Estado de ingresos y gastos desde 15, XII, 27, hasta 15, VI, 28; B. 38, p. 23 a 25.

La Federación de Acción Popular Euskerista, B. 39, p. 15 a 21.

Concursos para una obra de Agricultura, Industria y Comercio y para una Historia del País Vasco, B. 39, p. 22 a 24.

Presupuesto para el año 1929, B. 40, p. 13 y 14.

Estado de ingresos y gastos desde 15, XII, 27 a 15, XII, 28 y Valoración del material; B. 40, p. 15 a 18.

Junta de la Federación de Acción Popular Euskerista de 20, XII, 28; B. 41, p. 12 y 13.

Junta de la Federación de Acción Popular Euskerista de 24, VI, 29; B. 42, p. 10 y 11.

Junta de la Federación de Acción Popular Euskerista de 21, XII, 29; B. 44, p. 9 y 10.

Reunión de la Comisión sobre Despoblación de los Caseríos de 2, XI, 29; B. 44, p. 11 a 28.

Presupuesto para el año 1930, B. 44, p. 34 y 35.

Estado de ingresos y gastos desde 15, XII, 28 a 15, XII, 29 y Valoración del material; B. 44, p. 36 a 40.

Escrito sobre el Euskera en las Escuelas enviado al Ministro de Instrucción Pública, B. 45, p. 14 a 16.

El Congreso de Vergara.—Las Comisiones Organizadoras, B. 45, p. 26 y 27.

Junta de la Federación de Acción Popular Euskerista de 29, VI, 30; B. 46, p. 9 a 11.

Estado de ingresos y gastos desde 15, XII, 29 a 15, VI, 30; B. 46, p. 27 a 29.

Informe de la Comisión de Autonomía y Acuerdos de la Junta sobre el asunto, B. 47, p. 19 a 33.

Junta de la Federación de Acción Popular Euskerista de 6, IX, 30; B. 47, p. 34 a 36.

Moción sobre el Apéndice al Código Civil por don Bonifacio de Echegaray, B. 48, p. 14 a 26.

Batzar Iraunkoñari Aguña, Agifé'taí Joseba Mirena Jaunak, B. 48, p. 27 y 28.

Presupuesto para el año 1931, B. 48, p. 34 y 35.

Estado de ingresos y gastos desde 15, XII, 29 a 15, XII, 30 y Valoración del material; B. 48, p. 36 a 40.

Documentos acerca de la acción de la Sociedad y asuntos conexos

Acción de la Sociedad. Con este título ha aparecido en todos los números una sección, en la que hemos intentado hacer el resumen de la labor de la Sociedad desde la publicación del número anterior.

El retrato de D. Carmelo de Echegaray para la Sociedad, B. 33, p. 22 a 28.

- Crónica de los Cursos de Verano de 1927; B. 34, p. 11 a 13.
- 2.^a lista de suscriptores para regalar el retrato de D. Carmelo de Echegaray a la Sociedad, B. 34, p. 21 y 22.
- Tomos sueltos de la Revista, B. 34, p. 23.
- Biblioteca y Publicaciones, B. 35, p. 32 y 33.
- 3.^a lista de suscriptores para el retrato de Echegaray, B. 36, p. 32.
- Labor «Pro Euskera» de la Delegación Alavesa de la Sociedad, B. 37, p. 12 y 13.
- El homenaje a Echegaray en Azpeitia, B. 37, p. 14 a 16.
- Crónica de los Cursos de Verano de 1928, B. 38, p. 14 a 18.
- Salut de M. le Directeur du Musée Basque de Bayonne Commandant Boissel, aux membres de notre Société, B. 38, p. 19 y 20.
- La instalación de la Sociedad en la Feria de Industrias del Mar, B. 39, p. 27 y 28.
- Obras que servimos con descuento a nuestros Socios, B. 41, p. 19 a 21.
- 1.^a lista de suscriptores para el Homenaje a don Arturo Campión, B. 42, p. 22.
- Crónica de los Cursos de Verano de 1929, B. 42, p. 23 a 30.
- Crónica de los Cursos de Verano de 1929, B. 42, p. 23 a 30.
- 2.^a lista de suscriptores para el Homenaje a don Arturo Campión, B. 42, p. 38.
- Nuestra Exposición de Libros Vascos, B. 43, p. 13 a 21.
- Los actos euskeristas del pasado verano, B. 43, p. 27 a 32.
- 3.^a lista de suscriptores para el Homenaje a don Arturo Campión, B. 43, p. 33 y 34.
- 4.^a lista de suscriptores para el Homenaje a don Arturo Campión, B. 44, p. 44 y 45.
- 5.^a lista de suscriptores para el Homenaje a don Arturo Campión, B. 45, p. 24 y 25.
- El Homenaje a D. Arturo Campión.—6.^a y última lista de suscriptores, B. 46, p. 21 a 25.
- Los Cursos de Verano y el Congreso de Vergara, B. 47, p. 45 a 51.
-

Maskaldia

Se ha publicado con este título, una miscelánea sobre asuntos referentes a la cultura vasca y a nuestra Sociedad, en todos los números del BOLETIN.

Idazti berriak

En todos los números del BOLETIN se ha publicado igualmente esta lista, que hemos procurado hacer completa, de todos los trabajos relativos a nuestra cultura que han aparecido en libros y revistas desde que la Sociedad existe, tratando así de que dicha Sección pueda constituir el *corpus* más nutrido de la bibliografía vasca de nuestra época.

Grabados

Algunos alumnos y profesores de los Cursos de 1927, al partir para la excursión a Estella, B. 34, p. 11.

Lápida a Echeagaray en Azpeitia, B. 37, p. 15.

Algunos de los profesores y alumnos de los Cursos de 1928, al partir para la excursión a Bayona, B. 38, p. 16.

Sesión de constitución de la Federación de Acción Popular Euskerista, B. 39, p. 15.

Instalación de la Sociedad en la Feria de Industrias del Mar, B. 39, p. 27.

Visita de los Cursos de 1929 al Museo Vasco de Bayona, B. 42, p. 29.

Un aspecto de la instalación de la Sociedad en la Exposición de Sevilla, B. 42, p. 36.

Iztuetar Joan Iñazioren Omenez, B. 43, p. 10.

Nuestra Exposición de Libros Vascos, B. 43, p. 13.

Los espatadantzaris vitorianos en Leniz, B. 43, p. 28.

El orador euskérico Sr. Pagoaga en San Martín de Zurtitza, B. 43, p. 29.

Busto de Campión inaugurado en el Homenaje, B. 46, p. 22.

El Sr. Campión y otras personalidades después del Homenaje, B. 46, p. 23.

San Juan de Luz.—Momento de ser bendecida la lápida dedicada por nuestra Sociedad al músico Bordes, B. 47, p. 49.

Visita de los Cursos de 1930 al Museo Vasco de Bayona, B. 47, p. 50.